

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN
13.^a SESIÓN ORDINARIA
(Vespertina)

MARTES 01 DE ABRIL DE 2025

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA YESSICA ROSSELLI AMURUZ DULANTO

—A las 15:30 horas, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Muy buenas tardes.

Buenas tardes con todos, congresistas. Antes de iniciar la décimo tercera sesión ordinaria de la Comisión de Vivienda y Construcción del periodo anual de sesiones 2024-2025, verificaremos si contamos con el cuórum reglamentario, Secretaria Técnica, por favor, sírvase a tomar lista.

Gracias.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:

Buenas tardes, presidenta, señores congresistas, vamos a proceder con el registro de asistencia para comprobar el cuórum de reglamento, dejando constancia, presidenta, que han presentado licencia los congresistas Ciccía, Cueto y Yarrow.

Congresista Amuruz.

La señora AMURUZ DULANTO (AP-PIS).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Presente.

Congresista Infantes.

La señora Infantes Castañeda (FP).— Presente. Buenas tardes, Infantes.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Buenas tardes, congresista.

Presente.

Congresista Tacuri (); congresista Acuña (); congresista Bellido ().

La congresista Acuña, deja constancia de su asistencia a través del chat de la sesión.

Congresista Bellido (); congresista Calle ().

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Bellido, deja constancia de su asistencia a través del chat de la sesión.

Congresista Doroteo (); congresista Espinoza (); congresista Gonza ().

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Señora secretaria, considerar mi asistencia, congresista Chacón.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Chacón, buenas tardes, registro su asistencia.

Congresista Gonza (); congresista Julón.

La congresista Julón, deja constancia de su asistencia a través del chat de la sesión.

Congresista López.

La señora LÓPEZ MORALES (FP).— López Morales, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Buenas tardes congresista López, registro su asistencia.

Congresista Martínez (); congresista Monteza.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Monteza, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Buenas tardes, congresista Monteza.

Congresista Moyano (); congresista Portalatino (); congresista Tello ().

La congresista Portalatino, registra su asistencia a través del chat de la sesión.

Congresista Varas ().

Congresista Yarrow licencia, perdón.

Congresista Zeta (); congresista Agüero por el congresista Gonza.

¿Congresista Agüero?

Voy a hacer un segundo llamado de asistencia, presidenta, a los congresistas que no han respondido al primer llamado.

Congresista Tacuri.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri Valdivia, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Buenas tardes congresista Tacuri, registro su asistencia.

Congresista Calle (); congresista Doroteo (); congresista Espinoza (); congresista Gonza (); congresista Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (NA).— Martínez, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Buenas tardes congresista Martínez, registro su asistencia.

Congresista Moyano (); congresista Tello (); congresista Varas (); congresista Zeta ().

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor Coayla Juárez (JPP-VP).— Coayla Juárez, presente. Buenas tardes.

Han respondido al llamado de asistencia 11 señores congresistas, el quórum para las sesiones es de 10, presidenta, tiene usted el quórum de reglamento.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, Secretaria Técnica, siendo las tres con treinta minutos del martes 01 de abril del 2025, de manera semipresencial en el hemiciclo Raúl Porras Barrenechea, a través de la plataforma *Teams* del Congreso de la República y contando con el quórum reglamentario damos inicio a la décima tercera sesión ordinaria de la Comisión de Vivienda y Construcción.

Se consulta la aprobación del acta de la décimo segunda sesión ordinaria celebrada el 18 de marzo de 2025.

Si no hay observaciones, se dará por aprobada.

No existiendo observaciones, el acta ha sido aprobada por unanimidad.

Como segundo punto de agenda, tenemos la estación Despacho.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA.— Secretaria Técnica, sírvase a dar cuenta de los documentos ingresados, remitidos y de los proyectos de ley.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Presidenta, antes de ello, indicar que ha registrado su asistencia también el congresista Darwin Espinoza.

Presidenta y señores congresistas, se debe informar que se ha remitido con la agenda la relación de documentos enviados y recibidos por esta comisión al 28 de marzo de 2025.

Copia de la documentación se encuentra a disposición de los señores congresistas que así lo requieran. Asimismo, se da cuenta del ingreso de los siguientes proyectos de ley. Proyecto de Ley 10522/2024-GL, "Ley que declara la expropiación del inmueble ubicado en el Jirón San Martín, Jirón Bolognesi y Avenida España cuadra 3 en el centro histórico de la ciudad de Trujillo".

Proyecto de Ley 10523/2024-CR, que propone la "Ley que establece medidas para la modernización y eficiencia de los procedimientos de formalización predial".

Proyecto de Ley 10577/2024, "Ley que declara de interés nacional y necesidad pública el proyecto de vivienda social en el sector Arunta, distrito de Pocollay, provincia y departamento de Tacna".

El Proyecto de Ley 10586/2024, "Ley que autoriza a la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas a construir la empresa prestadora de servicio de agua potable y saneamiento de Chumbivilcas".

DOCUMENTO DE TRABAJO

Y, finalmente el Proyecto de Ley 10588/2024, "Ley que promueve la transparencia de la gestión municipal y garantiza la participación vecinal en la aprobación de proyectos de infraestructura urbana".

Presidenta, dejar también constancia que acaba de registrar su asistencia la congresista Zeta.

Eso es todo, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, Secretaria Técnica, como siguiente punto de agenda, tenemos la estación Informes.

Informes

La señora PRESIDENTA.— Colegas congresistas, durante la última semana de representación, acompañé al señor ministro de Vivienda y Construcción y Saneamiento, Durich Whittembury, a la ciudad de Tarapoto, región San Martín, en donde se supervisó la planta de tratamiento de agua residual, PTAR, en la ciudad de Nueva Cajamarca, la cual beneficiará, beneficia mejor dicho ya, a más de 47 mil ciudadanos.

También se inauguraron obras de importancia. La primera en el centro poblado de Tabalosos, entregamos a la población una loza deportiva multiusos de 600 metros cuadrados, además de nueve luminarias externas para que la zona deportiva esté disponible en las horas de la noche, sin duda, esta obra contribuirá con el estado físico y la salud de los niños y jóvenes promoviendo el deporte, beneficiando a más de 6 mil ciudadanos del sector.

La otra obra inaugurada fue un sistema de drenaje pluvial en la localidad de San Miguel de Río Mayo, con el propósito de mitigar las inundaciones por lluvias en la zona, el proyecto permitirá captar el agua de las lluvias, transportarlas, retenerlas y disponerlas a las cuencas del río, serán canalizadas eficientemente, lo que contribuye además con la reducción de la contaminación ambiental.

A esta visita, debo mencionar que fuimos acompañados también con la congresista Karol Paredes, la cual nos brindó todo su apoyo dado que ella es de dicha región, además de ella ser la vicepresidenta de Parlamento Amazónico, PARLAMAZ.

Desde la comisión seguiré impulsando proyectos de relevancia en los que el sector tiene competencia con el propósito de que se ejecuten de manera pronta en favor y bienestar de la población que tanto lo necesita, con especial relevancia en las zonas más vulnerables, zonas rurales del interior de nuestro país.

Como siguiente punto tenemos el Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Y vamos a suspender por unos minutos para que pueda pasar el presidente de SUNAS.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Señora presidenta, disculpe.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Señora Presidenta, en estación de Informes, congresista Chacón.

La señora PRESIDENTA.— Sí, congresista Chacón, adelante.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, saludo a su persona como presidente de la Comisión de Vivienda y Construcción y a todos los colegas congresistas.

Señora Presidenta, este fin de semana estuve por la región La Libertad y pude constatar personalmente los daños causados por las lluvias en diversos distritos como La Esperanza, Laredo, Huanchaco, Víctor Larco Herrera y especialmente también la ciudad, la misma ciudad Trujillo, que es la capital de la primavera.

Las lluvias provocaron el des...

—Se fue el audio por algunos segundos.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— ...afectando viviendas, calles, mercados, universidades, hasta hospitales, entre otros.

Señora Presidenta, lo que quiero destacar es que el centro de Trujillo quedó totalmente inundado debido al desborde de la quebrada San Ildefonso. Las calles principales de la ciudad de Trujillo se inundaron, afectando a muchas viviendas y dejando a los residentes en una situación crítica.

Estos daños, señora presidenta, pudieron haber sido evitados con medidas preventivas y correctivas, ya que en los últimos años Trujillo y sus distritos han sido afectados por situaciones similares. A esto se suma el colapso de la planta de tratamiento de aguas residuales, que es la PTAR, ubicada en el sector El Tablazo, en el distrito de Huanchaco, que está bajo la responsabilidad de Sedalib.

Este colapso muestra la vulnerabilidad del sistema de saneamiento en Trujillo, debido a las intensas lluvias, el emisor Mochica, que transporta las aguas residuales hacia la planta, colapsó debido al alto caudal. Seguramente, la población, en su momento de desesperación, abrieron las tapas de los buzones, lo que también contribuyó al colapso de la PTAR.

Señora presidenta, Sedalib ha informado mediante su página que ha solicitado medidas excepcionales para verter temporalmente las aguas residuales al mar y evitar mayores daños materiales. Sin embargo, esta medida genera una contaminación significativa en el medio ambiente y pone en riesgo la salud pública.

Por otro lado, la crisis en el abastecimiento de agua potable y el sistema de alcantarillado responde a una serie de factores, como el crecimiento desordenado de algunos asentamientos humanos y la ejecución de obras de agua y alcantarillado por parte de las municipalidades sin la intervención de las empresas prestadoras de saneamiento. Esto representa un desafío serio

DOCUMENTO DE TRABAJO

para la sostenibilidad del sistema y contraviene la política de cierre de brechas e integración del sistema.

Señora presidenta, es urgente que se tomen medidas a nivel nacional, es por ello que le pido que, a través de su intervención, se solicite también al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento que se realice un monitoreo de los servicios de agua potable y alcantarillado en Trujillo gestionados por Sedalib.

También le solicito que se requiera a OTAS y SUNAS que verifiquen el plan de emergencia y mitigación de desastres de Sedalib, el cual debe estar actualizado y socializado con las instituciones de sociedad civil. Esto permitirá mejorar la prestación de los servicios de abastecimiento de agua potable para consumo humano y la recolección y tratamiento de aguas residuales, lo que contribuirá a mejorar la calidad de vida de la población liberteña y de todos los ciudadanos del país.

Además, señora presidenta, es fundamental que se tomen acciones inmediatas para garantizar la protección de la infraestructura crítica de la ciudad, como las plantas de tratamiento y el sistema de drenaje, a fin de evitar que la población siga sufriendo las consecuencias de estas situaciones climáticas extremas.

Es necesario un trabajo en conjunto entre las autoridades locales, regionales y nacionales, así como la colaboración activa de las comunidades para implementar soluciones de corto plazo que fortalezcan el sistema de saneamiento de nuestro país.

Es por ello, señora presidenta, por estas consideraciones solicito la realización de una sesión descentralizada en la ciudad de Trujillo a fin de verificar en conjunto los hechos acontecidos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Chacón.

Hemos tomado nota a su pedido, vamos a correr traslado también al Ministerio de Vivienda. Entendemos la preocupación respecto a esta gran necesidad de servicio de agua potable en la ciudad de Trujillo y la importancia de que también SUNAS socialice con las asociaciones civiles y tomaremos en cuenta también para que se pueda hacer una sesión descentralizada en la ciudad de Trujillo.

Muchísimas gracias.

¿Algún otro congresista que quisiera intervenir?

Sí, adelante, por favor.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Gracias, presidenta. (2)

Saludar a todos los colegas congresistas y poder evidenciar algo de los problemas de mi región, Áncash.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Presidenta, de buena forma hace ya un promedio de cuatro meses tuvimos una reunión por la anuencia de usted, donde se convocó al ministro de Vivienda, se convocó al alcalde de la provincia de Casma, para ver un problema de mi región Áncash con el problema del PTAR de Casma.

Lamentablemente de esa fecha acá no hay un avance, presidenta, y yo considero que, por parte del Ministerio de Vivienda, considero que no solamente es tratar de escuchar o evidenciar o agendar los problemas, sino realmente es de buscarle una solución a todo ello.

Por ello, presidenta, debo de invocar al ministro de Vivienda, solucionar en la medida de lo posible el tema del expediente técnico, la ejecución del PTAR de Casma. Por ello es que, nuevamente, me veo en la obligación que si esto no funciona, presidenta, también hay un proyecto de inversión a cargo del Ministerio de Vivienda con una localidad de un centro poblado, también, de lo que es Villa Hermosa.

Como usted puede ver, presidenta, lo que en las regiones, particularmente la mía en Áncash, el gran problema es el saneamiento básico, en saneamiento básico hay una real brecha a nivel nacional y todos entendemos que si no hay saneamiento o no hay un buen saneamiento, van a existir las enfermedades y no se le va a generar la dignidad que corresponde a los pobladores.

En tal sentido, presidenta, también debo de evidenciar un gran problema que he encontrado con relación al trabajo que no hace la Sunass.

La Sunass es un órgano regulador encargado de buscar o controlar el equilibrio entre los que ofertan los servicios o bienes y quienes los reciben, pero lamentablemente la Sunass, hablo de la ciudad de Chimbote, quien debería controlar el tema de lo que es y he pasado un documento yo al señor Mauro Orlando Gutiérrez Martínez, donde solicito un informe de intervención in situ.

¿Qué viene sucediendo, presidenta?, en una localidad de Vinzos, que es una parte de un centro poblado también en mi región Áncash, se construyó por parte de la Municipalidad Provincial del Santa una potabilización del agua, una planta de tratamiento del agua, pero está al aire libre, presidenta, están las lagunas, los pozos, están al descubierto, y ya tiene un funcionamiento de un promedio de 4 años, pero lo que venimos preocupados es que normalmente se utilizan algunos insumos químicos para potabilizar el agua.

Dentro de ello, desde el cloro hasta otras dos sustancias, lamentablemente, como está expuesto, muchos de los ciudadanos han vertido todas estas sustancias químicas en el agua porque es un pozo al descubierto y genera, realmente, lo que es una posible intoxicación.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Por ello, presidenta, la Sunass que debería estar encargada de ver todo este tema de las JASS, de las empresas proveedoras de los servicios de agua potable, realmente no se viene haciendo un trabajo porque inmediatamente lo que se debería de haber dispuesto por parte del órgano regulador es la construcción de un cerco perimétrico para esta planta de tratamiento de aguas, están al descubierto y a expensas que cualquier persona pueda verter cualquier sustancia u objeto que pueda intoxicar a estas 300 familias que se abastecen de estos servicios de agua.

Por ello, presidenta, espero yo que los órganos reguladores del Estado peruano hagan, realmente, su trabajo.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, congresista Elías Varas.

Se ha tomado nota también a su preocupación y a buena hora que el día de hoy, pues, va a estar presente el presidente de Sunass, así que para que nos pueda informar respecto a su pedido directo de la Planta de Tratamiento de Agua en Casma, como órgano regulador.

Muchísimas gracias, no sé si otro congresista quiere hacer uso de la palabra.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Sí, señora presidenta, congresista Chacón, disculpe, ¿Estamos en estación Informes o estamos en estación Pedidos?

La señora PRESIDENTA.— Estamos en estación Informes.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Gracias.

El congresista Martínez solicitó el uso de la palabra.

A la siguiente, en Pedidos, ya.

No habiendo más intervenciones pasamos a la estación Pedidos.

Pedidos

La señora PRESIDENTA.— Si algún congresista quiere hacer uso de la palabra, adelante, congresista Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (NA).— Gracias, presidenta.

Bueno, aprovecho para hacer el informe y el pedido a la vez, porque es la misma cosa.

Están a la espera en Majes del dictamen del Proyecto de Ley 9511 y de la aprobación de este proyecto ley para que se pueda formalizar las tierras.

A mí me da muchísima vergüenza y hay muchísima lástima, de verdad, estar pidiendo constantemente este pedido, pero si tan solo... hubiese sido bueno escuchar la respuesta, no, lo de Autodema, no, la ley 95, el Proyecto de Ley 9511.

En las reuniones previas a esta, siempre he hecho este pedido, aprobamos un proyecto de ley que autorizaba al alcalde de Majes

DOCUMENTO DE TRABAJO

formalizar las tierras bajo una modalidad que no la ha logrado entender el alcalde, a pesar de que ha ido el viceministro de Vivienda, ha ido el presidente ejecutivo de la SBN, ha ido el director nacional de Cofopri, pero el alcalde no ha entendido el espíritu de esta norma, que es formalizar las propiedades que actualmente están informales en Majes.

No pueden tener agua, no pueden tener luz, no pueden tener una vía asfaltada, no se puede construir una escuela, no se puede hacer un centro de salud y son miles de pobladores, entonces, como el alcalde no tiene la voluntad o no tiene la capacidad suficiente como para poder formalizar tenemos que especificarle en la ley que tiene que vender directamente a precio arancelario, él se quiere hacer millonario vendiendo a precio comercial.

Ahí la gente son agricultores, pero no de tierra propia, ellos son peones de hacienda, y el peón gana 80 soles, en el mejor de los casos 90 soles, alcanza a las justas para vivir, estimada presidenta, y encima que son constantemente amenazados por el alcalde, por el procurador de esa municipalidad con el desalojo y el desalojo.

Le manda maquinaria y hoy sí exhortó al ministro del Interior a que la Policía la dedique para custodiar el orden público, la seguridad ciudadana, luchar contra los delincuentes y no estar abusando de un humilde ciudadano que tiene posesión más de 20 años, pero por un Estado lamentablemente, o sea, de verdad temo ofender en cada palabra que diga, pero de pronto cuando llega este estado de frustración, estimada presidenta, uno ya pierde la paciencia y pierde la cordura, pero el ministro que mande a la Policía a luchar contra el delincuente y no a estar tirando bombas lacrimógenas y amedrentando a un humilde ciudadano que a veces está en su casita solamente la mamá con los niños porque el papá está en la chacra trabajando de peón.

No podemos ser tan abusivos y el Gobierno no puede ser tan indiferente a la necesidad de la gente, por eso es que la gente sale a las calles, por eso es que convulsionan el país, hay violencia, hay sangre derramada inocente en el suelo patrio, porque nosotros como Estado no hacemos nada por remediar esa triste realidad en la cual viven esos pueblos del Perú.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Martínez.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Señora presidenta, la palabra.

La señora PRESIDENTA.— Un minuto, por favor.

Congresista Martínez, no es la primera vez que hace este pedido y solicito a mi equipo técnico que, por favor, tome prioridad del pedido del congresista Martínez, porque no es la primera ni la segunda, y yo sí le he corrido traslado, y mi compromiso es que va a estar en la próxima sesión. Gracias.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Chacón, adelante.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Gracias, señora presidenta.

Yo quisiera, señora presidenta, acotar con dos pedidos.

En septiembre del año pasado, un documento con fecha 4 de septiembre, con el Oficio 88/2024-2025 que trasladé a la comisión solicitando que, por favor, se dictamine el Proyecto de Ley 8522/2024. Vuelvo a solicitar, señora presidenta, con reiterativo para que puedan considerar y dictaminar.

El otro documento es el Oficio 143/2024-2025 que también es con fecha 18 de septiembre del 2024, el año pasado, donde se ha solicitado el estudio y dictamen del Proyecto de Ley 8199/2023.

Este proyecto de ley, señora presidenta, es muy importante, ley que modifica la segunda disposición complementaria final de la Ley 30711 y el artículo 5.2 de la Ley 31056 con el fin de promover el crecimiento ordenado de las ciudades y coadyuvar en la prevención de la apropiación especulativa de terrenos del Estado.

Con esta iniciativa legislativa, señora presidenta, vamos a beneficiar a más de 150 000, casi 150 000 predios que hasta la fecha mantienen observaciones por parte de entidades formalizadoras de la propiedad predial.

En semana de representación, señora presidente, he tenido bastante contacto con la población, con el trabajo de formalización, pero la verdad que es lamentable que estamos encontrando estas observaciones y muchos no pueden llegar a tener un título de propiedad, ¿Por qué?, porque tienen algunas trabas.

Yo creo, señora presidenta, usted está muy comprometida con todo el trabajo del saneamiento, la formalización, de la titulación y espero que en esta oportunidad, como le digo señora presidenta, ya por n vez de pedido, que su equipo técnico tome a bien y pueda considerar esta iniciativa legislativa, la 8199/2023, porque vamos a beneficiar a casi 150 000 familias, señora presidenta.

Gracias por la atención.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

De igual manera, mi compromiso que en la siguiente sesión ya debe haber un dictamen, un predictamen de los oficios en mención respecto a la modificación que usted ha mencionado y que va a beneficiar a más de 150 000 familias respecto a las miles de observaciones que, evidentemente, señalan algunas entidades a cargo de los predios.

Otro congresista que quisiera hacer uso de la palabra.

No habiendo más informes, pasamos al siguiente punto, que es el primer punto del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresistas, hacemos un minuto, suspendemos la sesión que va a pasar el presidente de Sunass, que va a dar su presentación, el señor Mauro Orlando Gutiérrez Martínez, presidente ejecutivo de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Señora presidenta, la palabra, señora presidenta, la palabra.

La señora PRESIDENTA.— Sí, por excepción, vicepresidenta, adelante, congresista Infantes, adelante, por favor.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señora presidenta, solo que estoy acá en la Comisión de Salud.

Señora presidenta, quiero a través de su persona pedir la presencia del ministro de Vivienda y de la comisión en mi zona Bagua Grande, Amazonas, por favor.

Tenemos el problema muy álgido del agua que aún no ha sido solucionado.

Eso es todo, señora presidenta, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Infantes.

Sí, ya estamos organizando una visita con el con el equipo técnico y con el ministro de Vivienda, estamos a la espera de la fecha para poder coordinarlo con usted también.

Muchísimas gracias. (3)

(Pausa).

—Se reanuda la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Continuando con la sesión, contamos con la presencia del señor Mauro Orlando Gutiérrez Martínez, presidente ejecutivo de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento Sunass, como también contamos con la presencia del gerente general, el señor Manuel Fernando Muñoz, y sus distintos directores; está presente el director de Fiscalización, si no me equivoco, el señor José Miguel Kobashikawa; y el director de Usuarios, el señor José Luis Patiño. También contamos con la presencia del director adjunto de la Dirección de Regulación Tarifaria, el señor Miguel Ángel Laiseca, y la directora de la Dirección de Políticas y Normas, la señora Nadia Evelyn Villegas. Muchísimas gracias por su presencia en esta importante Comisión de Vivienda.

Nos va a dar una presentación el presidente de Sunass, donde nos va a exponer los principales indicadores de gestión de la entidad que preside, especialmente de aquellos con mayor impacto en la calidad de los servicios al ciudadano.

Para la exposición sobre este tema, dejamos el uso de la palabra a nuestro invitado.

Adelante, por favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (SUNASS), señor Mauro Orlando Gutiérrez Martínez.— Presidenta, muy buenas tardes. Muy buenas tardes a todos los congresistas de la Comisión de Vivienda.

Así, como se ha señalado, tenemos una presentación en la que tratamos de presentar los principales avances de la Sunass en relación a la función de regulación que presenta esta entidad regulatoria.

Siguiente, por favor.

La presentación consta de tres partes. Una, creo que es importante visibilizar cuál es la importancia de los servicios de agua y saneamiento.

La segunda parte está vinculada a las acciones y los resultados impulsados por la Sunass. Y una parte final vinculada a las conclusiones de la presentación.

Siguiente.

Este primer elemento creo que es importante de notar. El agua potable y la provisión de agua y saneamiento son elementos centrales en la lucha contra la desnutrición crónica infantil. Acá tenemos, por ejemplo, una imagen que muestra con claridad los efectos que trae el hecho de tener desnutrición crónica infantil, y un elemento central para el combate de la misma es tener acceso a agua segura.

Pero también el agua es un elemento que a veces solo pensamos que es una cuestión vinculada a facilidad o lo asociamos a un tema de infraestructura. Sin embargo, hay que tener presente que el agua tiene efectos sobre la anemia, la educación, la equidad de género, evidentemente en la productividad de la familia y de la economía en general y efectos importantes en la salud. Por tanto, estamos hablando de que el acceso al agua potable y el saneamiento son elementos transversales que afectan al desarrollo de las personas.

Siguiente.

Aquí tenemos información en relación al comportamiento de los principales indicadores de cobertura, tanto de agua potable como de saneamiento. Lo que podemos observar es que, en la actualidad, bueno, hay dos fuentes importantes de información.

La primera es la Encuesta Nacional de Hogares y la segunda es la Encuesta Nacional de Programas Estratégicos, conocida como Enapres, que nos dice que el número de peruanos que no tienen acceso al agua va entre 3.1 y 3.9 millones de peruanos. En el caso de saneamiento, estamos hablando de que el número oscila entre 6.7 y 8.6 millones de personas. Y un dato importante es que, en los últimos 12 años, los niveles de avance de cobertura no han mostrado variaciones significativas, esto en gran medida porque la población está creciendo a una velocidad mayor que el

DOCUMENTO DE TRABAJO

ritmo de la ejecución de mayores obras de cobertura en la población.

Siguiente, por favor.

Un segundo elemento, no menor, es el crecimiento importante de las principales ciudades a nivel nacional. Si nosotros vemos la lámina que está al lado izquierdo, aquí vemos tres representaciones de tres ciudades importantes.

Tenemos el caso de Piura, tenemos el caso de Arequipa y tenemos el caso de Ucayali. Si ustedes pueden ver, hay una parte que está en blanco, de estas que se encuentran a la izquierda, y nos dice cómo era la ciudad en el año 2000, mientras que las que están en amarillo son la zona de expansión de la ciudad. Entonces, podemos apreciar que hay un crecimiento notable de la población, por ejemplo, y de las ciudades.

En el caso de Ucayali, por ejemplo, en el caso de un periodo de 20 años prácticamente, la ciudad ha doblado de tamaño. En el caso de Lima, pasa una situación similar. Tenemos la lámina que está al lado derecho; nos muestra la parte que está en rojo, que es la parte consolidada, pero ahí las zonas que están en verde, que se pueden ver, son las zonas periurbanas que tienen una concentración importante de población que se denomina que está en zona periurbana. Solo en Lima se estima que existen aproximadamente unas 780 000 personas que están en estas zonas periurbanas y donde las redes no llegan.

Siguiente, por favor.

¿Cuáles son las principales acciones y actividades que ha desarrollado la Sunass? Primero, es importante notar cuál es el papel de un regulador. Seguramente, cuando han escuchado la función de un regulador, se habla de que el regulador es como el árbitro en un proceso en el cual intervienen el Estado, el usuario y los prestadores, cada uno con sus intereses particulares. En el caso del usuario, necesita y requiere un servicio de calidad, pero a veces te podría decir que requiere una tarifa cero o que sea gratuito.

En el caso de un prestador, te va a señalar que necesita los recursos para que se brinde el servicio, y posiblemente no tenga una presión de regulación de calidad, por ejemplo. O el Estado tendrá también sus motivaciones, que pueden ser específicas. En el caso del regulador, tiene que aparecer con una visión de largo plazo con el fin de equilibrar estos intereses, y este modelo regulatorio es el modelo estándar que usualmente encontramos en cualquier otro regulador, como es el caso de telecomunicaciones, de energía o de transporte.

Pero si nosotros miramos en el caso del agua potable, debemos entender que el agua es un elemento central y aparece el agua potable como incluso un derecho constitucional, que debe visibilizar no solo al usuario que en este momento se encuentra

DOCUMENTO DE TRABAJO

conectado, que tiene acceso a la red, sino que también tiene que considerarse aquel usuario que no está conectado, que tiene derecho al acceso al mismo, pero que en este momento no existe un prestador formal que le esté brindando el servicio. Pero también hay que tener en cuenta que las decisiones que se toman el día de hoy van a tener efecto en el mañana, es decir, va a haber efectos sobre los usuarios futuros.

Por eso este modelo, el modelo tradicional triangular, realmente para el caso de agua es un modelo que debe incorporar a usuarios que no se encuentran conectados, que no son clientes, llamémoslo así, pero que tienen la necesidad del servicio, y por otro lado al usuario futuro que depende de las decisiones que tomemos el día de hoy.

Ese es el modelo que Sunass ha adoptado y que las acciones que desarrolla justamente están abocadas a satisfacer las necesidades que presentan estos usuarios, tanto el cliente actual como los no conectados, como aquellos que se encuentran en el futuro, digamos los usuarios futuros.

Siguiente, por favor.

¿Qué elementos tenemos como parte de las acciones de las Sunass? El primer elemento importante es cómo contribuimos a la conservación de las cuencas.

En un estudio desarrollado por la Sunass el año pasado, estimamos que existen alrededor de 76 000 kilómetros cuadrados de extensión de áreas en cabeceras de cuencas que requieren conservación o recuperación. Esta cantidad de terreno, de espacio, es equivalente al tamaño de Cusco más Tumbes juntos, que representan áreas que requerirían una mejora en la conservación. Y esto es, digamos, una estimación de lo que creemos que es la brecha verde en conservación de cabeceras de cuenca.

Siguiente, por favor.

¿Qué cosa ha hecho Sunass en los últimos tiempos en esta materia? En primer lugar, ha incorporado un elemento como parte de la retribución por servicios ecosistémicos; es que, como parte de la tarifa, existe un componente que financia proyectos de conservación de cabecera de cuenca, que en la actualidad se encuentran en 49 de las 50 empresas prestadoras.

Esta reserva identificada en estos estudios tarifarios generados por los ingresos va a permitir financiar proyectos por un monto de alrededor de 140 millones; sin embargo, es importante notar que la brecha verde que habíamos señalado, equivalente al tamaño de Cusco más Tumbes, requiere un nivel de inversión aproximada de 17 000 millones de soles.

Es decir, estos recursos que se pueden fondear a través de la tarifa que se encuentran en los estudios tarifarios solo pueden cubrir el 1% de la brecha identificada. Por tanto, es cierto, el mecanismo de retribución de servicios ecosistémicos es un

DOCUMENTO DE TRABAJO

componente que ayuda al financiamiento para la conservación y la recuperación; sin embargo, no puede ser entendido como el único mecanismo para poder conseguir la recuperación de las cabeceras de cuenca, y eso es un elemento importante que tenemos que tener presente para tener una seguridad hídrica adecuada.

Un resultado importante que hemos tenido, a modo de ejemplo, es el caso que hemos conseguido, el caso de Emusap-Abancay, donde se han podido mejorar las fuentes vinculando las acciones y actividades tanto de la parte rural como de la parte de la ciudad. Esto ha mejorado de manera significativa los niveles de conservación de la cabecera de cuenca que abastece a la ciudad de Abancay.

Siguiente, por favor.

Un segundo elemento importante es el asociado a la sostenibilidad de las empresas prestadoras. Empresas prestadoras sostenibles son relevantes en la medida en que pueden brindar un servicio adecuado hacia los usuarios. Sin embargo, la brecha: habíamos señalado que existen más de 3 millones de peruanos que todavía no tienen el servicio. Para poder brindar servicio a este número importante de ciudadanos, se estima que se requiere aproximadamente 120 000 millones de soles. Un monto importante si tomamos en cuenta que solo en Lima, de acuerdo al estudio de Sedapal, se requieren 46 000 millones de soles para cerrar la brecha en el caso de Sedapal. Ahora, esto es un elemento importante a tener presente. Poder cerrar la brecha de 120 000 millones es poco probable que pueda ser solo financiado a través de la tarifa.

En el caso de la tarifa, si nosotros miramos los estudios tarifarios desarrollados en los últimos tiempos, implicaría multiplicar por varias veces la tarifa existente para poder tener los recursos suficientes que permitan el financiamiento completo del cierre de brecha. ¿Qué quiero decir con esto? Es importante que la información, por ejemplo, en el caso de Pisco, se requeriría multiplicar prácticamente, de pasar de un programa de 8.3 millones de inversión a un programa de inversión de más de 500 millones. Y en el caso de, por ejemplo, EMAPAVIGS S.A.C, que es en Nazca, que puede financiar con tarifa 4.3 millones de recursos con tarifa, se requieren más de 300 millones para hacer el cierre del mismo.

Esto es un elemento importante que requiere un trabajo conjunto, tanto del financiamiento con tarifa, como también un proceso de inversión pública relevante para poder satisfacer las necesidades de los servicios.

Siguiente, por favor.

Ahora, un elemento importante que se ha dado en el último año, es el desarrollo de la ley de acceso universal. La ley de acceso universal señala como un elemento para financiar el proceso de financiamiento de acceso a estos millones de peruanos que había

DOCUMENTO DE TRABAJO

señalado, que se puede financiar con un aporte que va de entre el 3% al 4% de las facturaciones de las categorías tanto residenciales como no residenciales.

Sin embargo, es importante notar cuánto significa esto. A nivel de todo el sistema, anualmente las empresas prestadoras del servicio de agua potable facturan alrededor de 3700 millones. Es decir, si hablamos de 4% de la facturación total, que sería como el caso optimista de poder recaudar ese monto, anualmente estamos hablando de alrededor de 150 millones de financiamiento por año. Este número es muy pequeño si lo comparamos con los 120 000 que habíamos señalado previamente, que son los recursos que se requieren para poder hacer el cierre de la brecha.

Siguiente, por favor.

Sin embargo, en los últimos años Sunass ha podido avanzar en el desarrollo de los estudios tarifarios de las 50 empresas prestadoras. A nivel nacional existen 50 empresas prestadoras, pero existen más de 480 pequeñas ciudades y alrededor de 26 000 organizaciones comunales que brindan servicio a todos los ciudadanos a nivel en el país.

En el caso de las empresas prestadoras, como había señalado, son 50 empresas que, de acuerdo al procedimiento, deberían ser ellas las que desarrollan sus estudios tarifarios. Sin embargo, lo que ha sucedido en los últimos años es que los estudios han sido generados ya sea de oficio, es decir, iniciados por las Sunass, o han requerido un apoyo importante, un apoyo técnico para el desarrollo de estos proyectos. Esto ha significado que en el último tiempo existieran empresas que tuvieran estudios tarifarios que no se presentaban a tiempo, es decir, las empresas no lo presentaban en el momento que correspondía para que se realice la actualización de su tarifa.

El año pasado hemos podido conseguir hacer ese cierre de esta brecha, permitiendo que las 50 empresas prestadoras tengan sus estudios tarifarios actualizados. Eso es uno de los logros recientes que ha tenido la Sunass, en términos que ha permitido la identificación, en primer término, de la tarifa para poder conseguir la sostenibilidad de las empresas prestadoras, pero al mismo tiempo identificar cuánto es la dimensión de la brecha específica de las inversiones requeridas por estas.

Siguiente, por favor.

Este esfuerzo ha significado **(4)** un cambio y una aceleración en términos de la velocidad del desarrollo de los estudios tarifarios.

Como se puede apreciar, en el caso del número de estudios desarrollados por la SUNASS, el año pasado, ascendió un número de 17, cuando en promedio el número de estudios tarifarios que se aprobaban por año no superaban los 10 por año. Esto ha tenido que ser así a fin de poder llevar y tener, uno, que las empresas

DOCUMENTO DE TRABAJO

prestadoras tengan sus tarifas adecuadas. Un poco en la línea de lo que ya había mencionado previamente.

Siguiente, por favor.

Pero un elemento no menor es el aspecto del seguimiento de inversiones, y aquí me quiero detener un momento. Cuando SUNASS desarrolla un estudio tarifario, establece una tarifa que permite cubrir los costos de operación y mantenimiento de la empresa, así como las provisiones para el desarrollo de algunas inversiones estratégicas. Estas inversiones constituyen o se financian a través de un fondo de inversión.

Un problema identificado por la SUNASS es que los recursos destinados para estos fondos de inversión no se ejecutaban en el tiempo o no se destinaban a los proyectos que habían sido seleccionados o priorizados. Es así que en los últimos dos años hemos estado haciendo un seguimiento semestral de este avance y actualmente estamos por emitir el sexto informe semestral de seguimiento de inversiones.

Este estudio nos muestra todavía que hay un rezago importante, tal es así que al cierre del año 2024, con información preliminar, nos indica que del total de los fondos de inversión que habían podido ser acumulados, sólo se ha podido ejecutar el 39%. Sin embargo, este nivel, aun cuando es bajo, sí es una mejora importante de lo que se había encontrado en el año anterior.

En el caso de SEDAPAL, todavía existe también una brecha en la ejecución de las inversiones de su fondo, existiendo todavía una brecha de ejecución de alrededor del 20%. Es en ese sentido, que el seguimiento de ejecución de inversión por el lado financiero es un elemento importante. Pero también es importante saber dónde se encuentran los proyectos y cuáles son esos proyectos prioritarios.

Por eso es que hemos desarrollado una herramienta denominada *Yakumap, que permite justamente señalar dónde se encuentran los proyectos de inversión. Pero además de ver su ejecución y el seguimiento de los mismos, nos permite saber desde qué momento se encuentran identificados.

Y ese es otro elemento también importante que se ha podido visibilizar, muchos de los proyectos, en muchos casos, tienen más de 10 años o 15 años desde su formulación, y que recién, pasado ese tiempo, pasan a la fase de ejecución. Y ese es un elemento importante, como ya había señalado láminas anteriores, los niveles de avance en el cierre de la brecha, en los últimos años, no han mostrado avances importantes y en gran medida, como se está mostrando acá, no necesariamente por problemas de financiamiento, sino en la velocidad de la ejecución de las mismas.

Siguiente, por favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Un elemento importante que hemos ido desarrollando en la SUNASS, es tratar de tener información para la toma de decisiones, tanto para las decisiones regulatorias como las decisiones en apoyo a las Entidades Prestadoras de Servicios. Es así que hemos desarrollado el Centro de la Implementación del Cami Yaku.

Cami Yaku significa, son las siglas del Centro de Análisis y Monitoreo de Información del Agua Potable, que fue una estrategia que empezó en la sede central de SUNASS, pero que a la fecha tiene a su vez cuatro sedes adicionales macrorregionales, tenemos el Cami Yaku Norte, que se encuentra en la zona de Piura; tenemos el Cami Yaku Sur, que se encuentra en Arequipa; tenemos el Cami Yaku Centro, que se encuentra en Junín, en la ciudad de Huancayo; y el Cami Yaku Oriente, que se encuentra en San Martín, en la ciudad de Tarapoto.

Estos centros de monitoreo nos permiten analizar indicadores centrales de la prestación, pero al mismo tiempo hacer un seguimiento de la prestación de los servicios en cada una de estas macrozonas, que permiten y entregan información a las Oficinas Desconcentradas de la SUNASS. Pero que, como vamos a ver más adelante, también están brindando una plataforma de información para que las empresas tengan una forma de brindar de mejor manera sus servicios.

Siguiente, por favor.

Un segundo elemento no menor es el vinculado al tema de las pequeñas ciudades, y este es un reto importante en la regulación peruana. El primero, habíamos señalado que es el tema vinculado a las empresas prestadoras que se encuentran en el ámbito urbano, es decir, por ejemplo, la prestación que brinda Sedapal, la prestación que brinda Sedachimbote, la prestación que brinda Sedapar en Arequipa, que se circunscribe a la parte urbana, a la parte de la ciudad. Sin embargo, existe una clasificación urbana que se denomina pequeñas ciudades, que son centros poblados, llamemos así, de dos mil a quince mil personas, que a nivel nacional estamos hablando de alrededor de cuatrocientos ochenta pequeñas ciudades y que concentran aproximadamente a dos punto dos millones de personas.

¿Qué cosa hemos desarrollado? Ya verán que cuatrocientos ochenta puntos de supervisión resultan complejos de analizar. Siguiente, por favor. Nosotros sabemos que las pequeñas ciudades son gestionadas esencialmente por las municipalidades, y un reto importante es el tema de la cloración y el mantenimiento de las instalaciones de potabilización en estas pequeñas ciudades por lo dispersas que se encuentran. Y un elemento central que se ha encontrado es que en muchas de estas pequeñas ciudades no existe un proceso seguro de cloración.

El cloro, como se ha indicado, es un elemento importante de protección contra la posible contaminación del agua. SUNASS, en los últimos dos años, ha desarrollado una estrategia de monitoreo

DOCUMENTO DE TRABAJO

remoto en 26 pequeñas ciudades. Esto es –siguiente por favor– a través de la instalación de equipos *data loggers*, unos equipos de medición que hemos denominado Morea, que hacen una medición telemétrica del nivel de cloro de estos sistemas de potabilización. Estamos en un proceso de expansión, recién a la fecha tenemos 26 centrales, de las 480, que es la meta que se busca alcanzar, pero permite justamente un monitoreo de los niveles de cloro.

Aquí vemos, por ejemplo, una gráfica en la parte central, los niveles de cloración, de cómo se encontraba Pichari antes de la intervención y después de la intervención. Y lo que encontramos es que con el proceso de monitoreo, que se complementa con un seguimiento del prestador a través de mensaje de WhatsApp, se ha logrado mejorar los niveles de cloración, por ejemplo, en este caso de Pichari en el departamento del Cusco.

Nuestro objetivo el año 2026 es poder completar esta totalidad de las 480 centrales. Estamos en ese proceso de implementación. Siguiendo, por favor.

Otro elemento importante es tratar de saber, la pregunta eterna, era saber dónde tenemos agua y si es que hay presión en la prestación de los servicios. Este es un elemento no menor. Mucha de la información que SUNASS disponía era información mediante declaración jurada, brindada por las propias prestadoras.

Lo que hemos hecho en el último tiempo es tratar de colocar en las ciudades, empezamos por el caso de Tarapoto, un conjunto de sistemas de medición en las cajas de conexión, que miden la presión y la continuidad. Esto ha permitido saber de manera efectiva si las empresas prestadoras estaban brindando el agua en el tiempo que señalaban en el caso de sus recibos. Como sabrán ustedes, en los recibos se coloca un horario de abastecimiento y el objetivo justamente de estos sistemas *data loggers* es verificar en tiempo real si, efectivamente, la empresa está brindando el agua con la presión adecuada en el horario que se señala en el recibo.

Siguiendo, por favor.

Esto ha permitido, por ejemplo, en el caso de la ciudad de Tarapoto, donde se desarrolló esta primera implementación, mejorar incluso los niveles de continuidad, pasando de 14 horas de continuidad en la ciudad, a más de 17 horas. Esta iniciativa de trabajo, que en realidad ha sido un trabajo colaborativo con la empresa prestadora, ha sido reconocida con el premio de "Buenas Prácticas en la Gestión Pública" a la mejor implementación en regulación, justamente porque ha permitido, en primer lugar, conocer en tiempo real el servicio, si se estaba brindando o no el servicio. Y en segundo lugar, identificar cuáles son los puntos críticos, dónde se tienen que priorizar las inversiones, es decir, identificar los lugares donde la prestación del servicio presenta un nivel de criticidad mayor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Siguiente, por favor.

Nuestro objetivo en esa línea, y esto... Disculpen, anterior, por favor, si pueden retroceder. Esta implementación del caso del proyecto en Tarapoto ha permitido que la SUNASS pueda tener datos para poder escalar esta experiencia que hemos desarrollado en los últimos dos años. Y en este año ya hemos comenzado el monitoreo de zonas priorizadas de Tumbes, Piura y Lambayeque, zonas que típicamente tienen problemas de continuidad. Curiosamente son zonas de alta concentración poblacional, pero también tienen una cantidad importante de sectores con menos de seis horas de prestación de servicio. Es en estos espacios donde se están colocando los *data loggers*, donde se busca que la presión y la continuidad en estos lugares críticos no disminuya más allá de esos niveles críticos que hemos podido encontrar.

Asimismo, estamos en un proceso de convocatoria de instalación de estos sistemas en Arequipa, Tacna, Moquegua, Puno, Ica y Cusco. Estamos en un proceso de licitación a la fecha y si seguimos de acuerdo al cronograma, deberíamos estar cubriendo estas zonas en el primer semestre de este año.

Siguiente, por favor.

Un segundo elemento importante, y había señalado las pequeñas ciudades, son un ámbito central en la prestación, pero pocas veces visibilizado, o no se las denomina de manera adecuada y a veces pasan desapercibidas. Pero las pequeñas ciudades, como había señalado, son 480 a nivel nacional y muchas veces éstas son vistas de manera dispersa, son vistas no como unidades que se encuentran altamente vinculadas. Es así que la SUNASS, con el propósito de tener un mejor proceso de fiscalización de las pequeñas ciudades y poder enfrentar este número importante de prestadores de naturaleza municipal, ha articulado y ha diseñado unos corredores que permite tratar de trabajar en grupos de pequeñas ciudades para poder tener un monitoreo más eficiente de estas pequeñas ciudades y al mismo tiempo las prestadoras rurales que se encuentran alrededor de estas pequeñas ciudades.

Siguiente, por favor.

¿Qué hemos podido trabajar en algunas localidades y en algunas empresas prestadoras?, y éste es un elemento complementario con el trabajo que la SUNASS ha desarrollado con las empresas prestadoras. Típicamente se ha planteado que un regulador típico básicamente ha tenido la función de fijar tarifas, como sucede en el caso de energía o de tener un papel de fiscalización. Sin embargo, también notamos que muchas empresas prestadoras lo que necesitaban era cómo generar o tener herramientas que permitan tener un mejor monitoreo de sus servicios.

Este es el caso que nos ocurrió, por ejemplo, en el caso de Rioja, si ustedes pueden apreciar, hay una foto en la parte donde dice, antes: "los registros del seguimiento de cloración, por ejemplo, se desarrollaban de manera manual en cuadernos". Tal es

DOCUMENTO DE TRABAJO

así que, por ejemplo, el jefe de operación tenía que verificar luego de pasado una semana o quince días si, efectivamente, los operarios habían hecho un seguimiento del nivel de cloro adecuado que se había colocado en los sistemas de potabilización.

SUNASS lo que hizo fue un sistema en el cual ha permitido que, a través de sus propios celulares, puedan llenar esa información y esa información de recolección, que se toma en tiempo real, llega instantáneamente tanto al Jefe de Operaciones como al sistema de Cami Yaku, que está monitoreando esta información, de forma tal que podemos monitorear si efectivamente el operador ha cumplido con su función de cloración en el día. Pero también permite saber si es que cuánta agua se está produciendo en ese momento. Eso no hubiera sido posible si es que sólo hubiera parecido como una exigencia hacia la empresa prestadora. Lo que se le está haciendo es la entrega de una herramienta, un seguimiento y una capacitación, de forma tal que esa información ayude tanto a la empresa prestadora como al regulador para el seguimiento de la prestación de los servicios. Y estamos, en el caso de Rioja, estamos en una fase piloto que hemos empezado en este semestre, y se está avanzando de manera acelerada. Y tenemos la solicitud de varias EPS pequeñas y medianas que están solicitando la implementación de este sistema.

La siguiente, por favor.

La siguiente estrategia desarrollada es el seguimiento de los camiones cisterna. Uno de los temas importantes cuando se produce un corte de agua es cómo abastecer a las zonas que no tienen el servicio y esto, como saben, se complementa a través de, cuando hay un corte importante en una ciudad, la empresa prestadora está en la obligación de comunicar las rutas de abastecimiento a través de camiones.

Pero uno de los reclamos usuales de los usuarios era que los camiones no pasaban en el horario o en el circuito que se había indicado. Lo que ha hecho la SUNASS, desde el año pasado, es implementar un sistema que se ha podido trabajar de manera conjunta con la Empresa Prestadora de Cañete, La Libertad y Chíncha, que permite hacer un seguimiento del camión cisterna, es decir, hacer un seguimiento del camión sobre la ruta, la zona de abastecimiento, los puntos de recarga, de forma tal que se permite ver dónde es que están realizando el abastecimiento, y evidentemente tiene que coincidir con las zonas donde se están realizando los cortes.

Esto ha permitido, por ejemplo, en el caso de la ciudad de Cañete, donde continuamente todos los años, como consecuencia de la limpieza de los canales, siempre se tenía una cantidad importante de reclamos en esos momentos cuando se producía la limpieza del canal. El año pasado, cuando se produjo la limpieza del canal, no recibimos ningún reclamo, ninguna llamada, porque los camiones se encontraban monitoreados y se estaba viendo la

DOCUMENTO DE TRABAJO

frecuencia de abastecimiento. Eso ha sido una mejora importante en la prestación de servicio.

Siguiente, por favor.

El otro elemento importante donde SUNASS ha avanzado y es un elemento que va en línea con el tema del cierre de brechas, es la identificación de los prestadores, tanto regulares como irregulares, que existen en todo el territorio peruano. Y es también la identificación de la denominada zona periurbana, que muchas veces la denominamos como un adjetivo, pero que no la operativizamos. SUNASS lo que ha hecho es identificar los prestadores alrededor de las principales ciudades. Como ustedes ven, este es el caso, por ejemplo, de Chancay, y hemos identificado cuál es la zona de prestación que está vinculado con la Empresa Prestadora de Huaral, **(5)** que es conocida como Emapa Huaral, que está en la zona en rojo; pero también se identifican otros centros urbanos importantes que se encuentran brindados por otros prestadores, conocidos también, algunos gestionados directamente por las municipalidades, pero también aparecen una cantidad importante de {...?} que brindan el servicio en esa zona.

Tal es así, que en el caso de Chancay existen 21 {...?} que se encuentran gestionando el servicio en este en este lugar, pero también existen centros poblados sin prestadores, que como es el caso de 9 centros poblados que se encuentran en esta zona. Y zonas importantes que son brindadas a través de camiones cisterna.

Este mapeo que ha desarrollado la Sunass para 27 empresas prestadoras y que nuestro objetivo es llegar a las 50, ha permitido identificar que existen alrededor de 1.5 millones de habitantes que se encuentran en las denominadas zonas periurbanas de estos lugares, que tienen necesidades específicas de prestación.

Siguiente, por favor.

Otro elemento importante que la Sunass ha desarrollado en los últimos años, es el desarrollo y la formación del capital humano, en particular, el capital humano joven.

Es por eso que la Sunass ha desarrollado el 18 programa de extensión universitaria de la Sunass, que consiste en un programa de alrededor de 2 meses, donde a través de concursos se selecciona a 60 estudiantes a nivel nacional, de las carreras de ingeniería, economía y derecho, y se los capacita de manera intensiva, en materias vinculadas a regulación.

Esto ha permitido la identificación a nivel nacional de profesionales jóvenes, vinculados o con interés importante en materia de saneamiento, poderlos incorporar a través de prácticas preprofesionales a las Sunass para el desarrollo de sus actividades.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Y otro elemento no menor, es lo que vamos a desarrollar en las próximas semanas, que va a ser el primer Datatón regulatorio. El Datatón Sunass. Este Datatón, tiene como propósito, justamente, identificar profesionales que tengan un conocimiento importante en manejo de base de datos, con el propósito de identificar y tener un proceso de tanto, que ayude a los procesos de supervisión, de regulación; pero al mismo tiempo, también de identificar talento que pueda ser puesto a disposición de las empresas prestadoras.

Siguiente, por favor.

Otro elemento importante dentro del marco de las funciones de la Sunass, son las materias vinculadas a la fiscalización para asegurar la confiabilidad de los servicios.

Siguiente.

Sunass, a la fecha, tiene la fiscalización del 43.3% de las Petap a nivel nacional. Y lo que se va a buscar, es cerrar al año 2026 el 100% de las Petap. Es decir, de las plantas de tratamiento de agua potable, fiscalizadas, monitoreadas. Y esto va a permitir no solo, si bien se tiene una fiscalización de la calidad de la producción de las Petap en este momento, esta fiscalización de detalle que se va a desarrollar, va a permitir también tener una caracterización física de vulnerabilidad de cada una de estas infraestructuras.

El objetivo es que el año 2026, se tenga una, digamos, como una radiografía de detalle de cada una de estas infraestructuras y no sólo de la producción de agua que estas están brindando en este momento.

El objetivo es que cada 3 años tengamos una vista completa, una vuelta completa a todas estas infraestructuras con el fin de poder ver cuál es el estado operativo de detalle de las mismas.

Siguiente, por favor.

Una figura similar, se encuentra en el caso de las plantas de tratamiento de agua residual. El objetivo a la fecha tenemos una fiscalización del 84.3% de las PTAR a nivel nacional. El objetivo es al año 2026, tener esa caracterización de detalle del 100% al año 2026. Y al igual que en el caso de la meta de dar la vuelta completa de fiscalización de detalle de las Petap que había mencionado previamente, tener un ciclo similar para el caso de las plantas de tratamiento de agua residual, que tenga un ciclo de 3 años.

Siguiente, por favor.

Otro elemento importante vinculado a la fiscalización, es el tema de la fiscalización de los cobros de los servicios. Como recordarán, Sunass hace unos meses hizo una verificación de detalle de las bases comerciales de Sedapal y se identificó que alrededor de 20 mil conexiones habían sido, les habían retirado el subsidio cruzado.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Esto permitió identificar que se había producido un retiro de subsidio de aproximadamente 6 millones de soles que han tenido que ser devueltos a estas 20 mil conexiones en el caso de la ciudad de Lima. Esta es parte de la estrategia, Sunass ha desarrollado un equipo de monitoreo específicamente de las bases comerciales con el propósito de identificar tanto los consumos atípicos de manera inmediata, y estamos en ese proceso, justo, también en el marco de la implementación de la ley aprobada recientemente; pero también, un equipo que permita ver si es que hay alguna anomalía y que pueda ser solucionada de manera temprana en las bases comerciales.

Es decir, si es que hay algún error en las facturaciones que puedan estar afectando a los usuarios.

Siguiente, por favor.

El otro elemento importante que la Sunass ha desarrollado, es ver cuál es el estado de la facturación en usuarios principales.

Y cuando me refiero a usuarios principales, por ejemplo, es el caso de los colegios. Sunass, viene desarrollando por tercer año consecutivo, el monitoreo de colegios para tratar de saber cuál es el nivel de la facturación de agua en los centros educativos. Y se pudo determinar que, al enero de 2025, existían 1.750 colegios, alrededor del 28% del total, que presentaban deudas superiores a dos meses a más. ¿Y por qué menciono este número de dos meses a más? Porque una conexión que tiene deudas de más de dos meses, está en riesgo de que pueda sufrir un corte.

Ese monto adeudado de los 1.750 colegios, ascendía, aproximadamente cinco punto siete millones de soles. Y el promedio de deuda de estos colegios, ascendía a 3.280. Esta estrategia que desarrolló Sunass, ha permitido, y con cargo a la verificación en las próximas semanas, a una reducción significativa del número de colegios con deuda. Esto ha sido una alerta importante que ha tomado cuenta los gobiernos regionales que ha hecho que muchos de estos colegios, paguen o se pongan al día en el estado de sus pagos para evitar este riesgo de corte que había surgido como consecuencia de la acumulación de estas facturaciones.

Otro elemento importante es el monitoreo de restablecimiento del servicio. Todos los días, todas las empresas prestadoras están, debido a los cientos de kilómetros de redes, están expuestas a problemas operativos de corte de servicio, ya sea por la rotura de una tubería de agua o una tubería de alcantarillado.

Existen todos los días cortes a nivel de todas las distintas ciudades. El tema es que los cortes, si bien muchas veces inevitables, tienen que ser comunicados y tienen que tener un tiempo estimado de recuperación que establece la normativa. Lo que se ha podido desarrollar, y esto es un elemento importante, es el fortalecimiento del seguimiento del monitoreo de estos cortes para el restablecimiento.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Esto ha permitido, como pueden ver al lado derecho, un mapa que continuamente se alimenta con la información de los niveles de corte, y el seguimiento de la recuperación de los servicios.

A modo de ejemplo, hemos podido monitorear y hacer el seguimiento del 100% de interrupciones masivas en el caso de Lima Metropolitana; y, al mismo tiempo, estamos haciendo el monitoreo de indicadores de presión en continuidad en zonas críticas a nivel de varias ciudades importantes, como es el caso de Lima, Cajamarca, Junín, Huánuco, La Libertad, Arequipa, Piura.

Otro elemento importante, y como había destacado al inicio, el tema usuario es un elemento importante. Más aún, no solo considerando al usuario que paga su recibo y que es cliente, digamos, típico de una empresa prestadora, sino también a los usuarios futuros y a los usuarios no conectados.

Siguiente.

Hemos analizado un elemento... encontramos un evento relevante que implicó una estrategia nueva en la Sunass en el último tiempo.

Como ustedes sabrán, el cloro, he hablado bastante del cloro, el cloro es un elemento importante de protección contra posible contaminación cruzada del agua potable. La norma señala que el agua debe tener un nivel de cloración de 0.5 miligramos por litro, ese es el nivel de cloración que debe presentar el agua y que llega a nuestros hogares.

Cuando se hizo un análisis de cómo llegaba el nivel de cloración a los hogares al punto de conexión, en particular en los colegios, encontramos que estos niveles de cloración, al punto de conexión, a la caja de conexión, llegaba en niveles adecuados en casi en la totalidad de los casos.

Sin embargo, cuando se tomaba la muestra dentro del colegio, es decir, una vez pasado las instalaciones y los sistemas de almacenamiento, los niveles de cloración en algunos colegios caían de manera importante.

Sunass, al identificar esta situación en el marco de su Programa de Colegio con Agua Segura, y es un programa que Sunass viene desarrollando en los últimos años, que brindaba asistencia y capacitación a los colegios con el propósito de dar valoración al agua, incorporó un componente de monitoreo en más de 800 colegios a nivel nacional. Con el fin de ver si, efectivamente, se estaba presentando este problema. Siguiente, por favor.

El resultado de este componente desarrollado el año pasado, implicó incorporar un elemento nuevo en esta estrategia, que era señalar a los directores que tenían que hacer la limpieza de sus tanques y sus cisternas.

Si ustedes pueden ver el dibujo que está con una X, no sé si se puede apreciar muy bien, es una cisterna que no presentaba mantenimiento. Y la que está con el *check* en verde, muestra justamente el nivel de la cisterna, una vez que se hizo la

DOCUMENTO DE TRABAJO

capacitación y la asistencia técnica. El resultado es impresionante.

Siguiente, por favor.

Quiero explicar esta gráfica. Nosotros les decía, el agua cuando llega a un colegio a la conexión, típicamente llega con los niveles adecuados de cloro. El problema está cuando uno ingresa y toma el primer caño, el cloro baja y lo que encontramos que en el 13% de colegios que el cloro llegaba bien fuera, llamemos más allá de la puerta del colegio, 13% de estos colegios, sus niveles de cloro disminuían por debajo del nivel de 0.5. Con la intervención desarrollada, permitimos que de 3 de 4 colegios que habían presentado esa caída, mejoraran sus niveles de cloración, solo incorporando el elemento de limpieza de tanques y cisternas, como parte importante del programa educativo.

Esto ha sido un elemento importante, no esperábamos un resultado tan significativo en términos de la mejora de la cloración, como consecuencia de un programa que complementaba la limpieza de cisternas y la mejora en esta prestación.

Es por eso que este año. estamos reforzando nuestro programa educativo con el fin de tener un alcance mayor. Estamos teniendo la participación activa de varios gobiernos regionales, como es el caso del gobierno regional de Abancay. Que han encontrado, justamente, un elemento importante de monitorear la calidad del agua. Pero también no solo el tema de la limpieza de las cisternas y de los tanques. Sino que los escolares, aprendan también a medir los niveles de cloración del agua, que están recibiendo.

Ese es un elemento central, porque empodera a los usuarios, en particular a los niños, a poder saber qué tipo de agua están recibiendo.

Siguiente.

Con el propósito de mejorar la defensa de los derechos de los usuarios, hemos implementado una plataforma nacional que se concentra en un número, un número de cuatro dígitos, que es el 1899.

Ustedes a nivel nacional, marcan el 1899 y alguien de las Sunass, le va a responder.

A través de la plataforma de atención al usuario hemos registrado el año pasado 142 mil orientaciones a nivel nacional, que representó en comparación a lo encontrado el año pasado, el año 2023, un crecimiento del 16%.

Siguiente, por favor.

Asimismo, hemos aumentado nuestra presencia cerca de las oficinas de atención. Este es un elemento también importante. Ustedes, si conocen el centro de servicio, por ejemplo, de Breña, el centro de la Sunass más próximo, es el que se encontraba en

DOCUMENTO DE TRABAJO

Magdalena. Es decir, tenían que tomar una combi, llegar hasta Javier Prado, luego derivarse y llegar recién hasta las Sunass. Y eso era lo que observábamos. Que muchos de los centros de atención de las UNAS estaban muy alejados de los centros de servicio de Sedapal.

Lo que hemos hecho, es abrir 3 nuevas oficinas muy cerca a los centros de servicio Sedapal, en el caso de Ate Breña y Surquillo.

Asimismo, hemos llegado y tenemos presencia en el MAC de Comas y Juliaca. Esto todo ha sido desarrollado el año pasado.

Siguiente, por favor.

Asimismo, también en el marco del programa de poder llevar la voz de los usuarios, tanto por problemas, de problemas continuos como aniegos frecuentes o que había problemas de servicio, se desarrolló la estrategia Participa Vecino, que se denomina el poder de los vecinos organizados.

Como consecuencia de esta estrategia que buscaba identificar cuáles son los problemas que tienen los vecinos y llevarlos a los prestadores, hemos podido atender a más de 121 mil familias beneficiadas, de acuerdo a los acuerdos alcanzados entre estos vecinos y las empresas prestadoras.

Desde la creación de este programa en el año 2020, se ha podido atender a más de 716 mil familias que han mejorado, ciertas mejoras en la prestación de sus servicios. El reto para el año 2025, es la ampliación de más canales de atención en los MACS, tanto por ejemplo en Ayacucho y Ica, Piura, Ventanilla, en Pachacútec, el fortalecimiento de las campañas de orientación, es decir, a través del Sunass móvil poder llegar hacia los ciudadanos a través de campañas itinerantes, pero también mejorar y fortalecer el programa vinculado a instituciones educativas que, como había señalado, a través de este programa educativo, hemos mejorado, aumentar significativamente los niveles de cloración a través de este programa de apoyo y de orientación para la limpieza de las instalaciones internas.

Siguiente, por favor.

El otro elemento importante, es hacer conocer cuánto es lo que pagan los usuarios y también cuánto es lo que consumen de agua.

Generalmente, las personas no saben cuánto es lo que consumen de agua mensualmente. A nivel de una familia promedio, se consume 16,000 litros por familia, todos los meses, estamos hablando de más o menos 233 litros por persona a nivel de Lima. **(6)**

Estamos hablando de montos importantes de agua, a pesar de que estamos, por ejemplo, en el caso de Lima, en un desierto.

Entonces, a través de estas herramientas, por ejemplo, en particular en el primer caso del Yakómetro, nos permite hacer una simulación de cuánto debería ser nuestra facturación, en función de nuestro nivel de consumo.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Si ustedes le pueden dar clic, o tomarle una foto al QR, ahí van a poder entrar a nuestro aplicativo. Y con este aplicativo, ustedes pueden simular, ¿cuánto sería el pago que tendrían que realizar de cualquier empresa prestadora? Ya sea la de Lima, que es el caso de Sedapal; de Arequipa, de Sedapar o cualquier empresa prestadora.

Ustedes a través del Yakúmetro, pueden simular cuánto sería su facturación.

Y cuánto podrían conseguir de ahorro, si es que pudieran hacer una reducción de sus niveles de gasto de agua.

Asimismo, hemos desarrollado una herramienta que se llama Yakunectados. Esta herramienta, lo que hace es, de alguna forma como lo inverso del 1899. El 1899 es el canal por el cual los usuarios llaman a las Sunass.

Yakunectados lo que hace es, se comunica con los usuarios, para hacer el seguimiento en zonas donde se producen cortes.

Eso ha permitido, en primer lugar, acercar al regulador a los usuarios, pero al mismo tiempo, multiplicar la capacidad de verificación de regulador de la recuperación de los servicios en los lugares donde se encuentran identificados los cortes de servicio.

Y, asimismo, como ya había señalado, el 1899, es una herramienta que ha permitido aumentar significativamente la conexión del usuario con el regulador, para conocer cuál es el estado de sus servicios.

Siguiente, por favor.

Otro elemento importante, es el aspecto relacionado a las actividades de las Sunass, en el marco del fortalecimiento institucional.

Siguiente.

Como saben ustedes, Aderasa, es la Asociación de Reguladores de todos los reguladores de América y del Caribe, incluyendo también al regulador de Portugal.

Y Sunass, a la fecha, preside esta organización por segundo periodo consecutivo.

Esto ha permitido tener una red de reguladores, que permite intercambiar experiencias muy valiosas de regulación en toda la región, y fortalecer nuestro marco regulatorio en prácticas de regulación y de fiscalización.

Siguiente, por favor.

Sunass, como ya ha mencionado, tiene el segundo periodo consecutivo de presidencia de Aderasa, que congrega a los reguladores, por ejemplo, de Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay, ahí tienen, por ejemplo, en esa foto están todos los reguladores de América, en la reunión que tuvimos en Brasilia,

DOCUMENTO DE TRABAJO

donde su Sunass, ha sido reelegida para tener la presidencia por dos años más, de esta Asociación Latinoamericana, que lo que busca es, tener distintas herramientas de mejoramiento de regulación, pero al mismo tiempo, tener un observatorio de la regulación y de los avances y de los riesgos, que presenta la regulación a nivel Latinoamericano.

Siguiente, por favor.

Otro elemento importante en el marco del fortalecimiento institucional de las Sunass, es como las Sunass ha ido avanzando en su tarea, de poder ser una institución de nivel OCDE, nivel OSD.

Como saben, las Sunass, ya pasó el primer proceso de evaluación de la OCDE, conocido como PAFER, y a la fecha, estamos en el segundo, iniciando, hemos solicitado el inicio de la segunda evaluación PAFER de la SUNAS, es decir, una evaluación exhaustiva de la calidad regulatoria de la Sunass.

Pero también la Sunass ha desarrollado una estrategia de análisis de impacto regulatorio.

Hemos sido de las primeras instituciones de tener una estrategia de análisis de impacto regulatorio.

Tal es así que la Sunass, es el único regulador de la región en América Latina, que aplica el AIR y ha recibido recomendaciones directamente a través de un PAFOR.

Y estamos justamente en ese proceso de consolidación para el mejoramiento institucional.

Siguiente, por favor.

A modo de conclusiones, es importante notar que todavía tenemos un reto importante de peruanos que no tienen acceso al agua.

Como había señalado, tenemos más de tres millones de peruanos que no tienen acceso al servicio de agua potable.

Pero también hay una necesidad de incorporar, no solo al usuario que paga el servicio, sino en general, tanto a los usuarios que no están conectados, que reciben el agua a través de prestadores no formales, de saber cuál es la calidad del servicio que están recibiendo.

Pero también es importante notar, que la brecha de inversión, de la brecha de infraestructura, requiere recursos enormes.

Se estima ciento veinte mil millones, pero que el financiamiento con tarifa, resulta insuficiente para poder cubrir esta brecha que estoy señalando.

Como había indicado, a nivel de todo el sistema, por año se tiene una facturación de cuatro mil millones

y que evidentemente, retirando los costos de operación y mantenimiento, el diferencial que puede ir a inversión, resulta

DOCUMENTO DE TRABAJO

insuficiente para poder alcanzar estos 120 mil millones, para poder conseguir el cierre de la brecha.

Sin hablar de la brecha verde, que ya había mencionado, que se requiere para poder hacer la readecuación de las cabeceras de cuenca.

Existe todavía un reto importante en el tema del monitoreo de la fiscalización de las pequeñas ciudades y la zona rural. Había señalado, existen más de 480 pequeñas ciudades, pero todavía a la fecha con sistemas remotos permanentes de monitoreo telemétrico, estamos en 26, la estrategia es seguir aumentando esta cobertura, pero se requiere una cobertura mayor de esta fiscalización y un trabajo más intenso con los prestadores municipales, que son muchos de estos casos los responsables de la prestación del servicio.

Sunass, también en el marco de la verificación de las facturaciones, había mencionado, ha hecho verificaciones que han permitido recuperación de ciertas facturaciones, como los 5.8 millones de soles, que se pudo devolver a los usuarios como consecuencia del retiro de subsidio no autorizado, que se encontró en una cantidad significativa de usuarios.

Las estrategias de colegio con agua segura y participa vecino, lo que están generando es un empoderamiento de los usuarios y de los futuros ciudadanos, como es el caso de los alumnos de estos colegios, en conocer, cuáles son sus derechos, pero también sus obligaciones para poder tener agua de calidad.

Y, finalmente, el Perú tiene esta tarea de mantener y aprender de las prácticas regulatorias de sus pares, a nivel regional, y continuar con el encargo de la presidencia que tiene Perú, hasta el año 2026, de liderar esta organización, y aprender y cimentar las mejores regulaciones dentro de las Sunass.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias, presidente de Sunass, el señor Mauro Gutiérrez.

No sé si algún congresista quiere hacer uso de la palabra.

Adelante, congresista Varas.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Gracias, presidenta.

Saludar al señor presidente ejecutivo de Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento, al señor Mauro Orlando Gutiérrez y a su equipo técnico que lo acompaña.

Presidente, lo que voy a comentar, no es nada extraño del señor Mauro Gutiérrez, porque cuando estuve como presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, ya lo hemos visto, le alcancé en esa fecha, más o menos un promedio de año y 8 meses o 2 años, donde sucede lo siguiente, con el tema del cobro del servicio y lo que es la facturación.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Mire, presidenta, las empresas prestadoras de servicios de agua potable, son aquellas que deberían, si bien es cierto se coloca un micromedidor para que registre el consumo de agua en cada vivienda, presidenta, sucede lo siguiente.

Que deberían estar acompañados de bombas de aire. ¿Cuál es la bomba de aire? Es aquella que cada cierto sector, se debe de instalar para que cuando no haya un abastecimiento continuo de los servicios de agua, no se acumule el aire y hace que el reloj, que está en el medidor, corra por efecto de las burbujas del aire.

Presidente, este experimento, en la localidad de Chimbote lo hicimos, en el centro de Chimbote lo hicimos y nos sorprendieron, porque sí es cierto, están instaladas las bombas de aire pero no funcionan.

No funcionan porque nadie registra la calidad, si la bomba funciona o no funciona, y la facturación que normalmente un vecino, un peruano, debería pagar en promedio 18, 25 soles, terminan pagando 60, 75 soles.

Esa apreciación, yo le alcancé al señor Mauro Gutiérrez, en aquel entonces, porque fue a hacer todo el estudio de las bombas de aire y la facturación con los micromedidores.

De esa fecha, a acá, presidente, no hay ninguna corrección.

De esa fecha a acá, la Sunass, que está a cargo en Chimbote, tampoco a nadie le interesa.

Entonces, he llegado a la conclusión, presidenta, que los órganos reguladores, son órganos burocráticos y que solamente ven sus conveniencias para algunos funcionarios.

A mí me sorprende que diga que se están creando, con el Yaku, Kamuyaku, que es una información con mucha precisión y oportunidad para saber.

Pero, ¿para qué sirve la información, si no la procesan en beneficio del usuario?

O sea, la población está indignada justamente, porque ellos van, reclaman a la empresa prestadora de servicios de agua sobre su facturación en exceso, la empresa nunca le va a dar la razón, sucede en el agua, sucede en el teléfono, sucede en el tema de los servidores de energía eléctrica.

Entonces, los órganos reguladores, como una segunda instancia de reclamo, tampoco resuelven a favor, pese a que los ciudadanos tienen la razón.

Entonces, ¿para qué sirve un órgano regulador, sino va a ver el tema del equilibrio, el que oferta y el quien demanda el servicio o el bien?

Si no existe ese equilibrio, entonces, no tiene sentido un órgano regulador.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Déjeme decirlo con todo respeto, señor presidente de este órgano regulador de la Sunass.

Para muestra de un botón, antes de que llegara el señor, yo hice una exposición, donde he podido fiscalizar en esta semana de representación última, sobre una planta de tratamiento de agua, en un centro poblado de Vinchos, donde atiende 300 familias, se proveen de esta potabilización del agua.

Y le alcanzaba el despacho del señor Mauro, del presidente ejecutivo, para ver si toma cartas en el asunto.

Estas pozas de potabilización de agua, están al aire libre, no tienen ningún cerco perimétrico, prácticamente se puede atentar, inclusive, ya ha habido, donde normalmente para potabilizar el agua, se necesita cloro y otras sustancias, que algunos ciudadanos han ido por el ánimo de robarse esos tanques que almacenan estas sustancias, han vertido todo el contenido a la poza, porque no estaba en ese momento el vigilante, porque estas lagunas están al aire libre.

Atentando, el agua vino turbia, y por eso es que se pudieron dar cuenta los vecinos. Si no, nadie se hubiera dado cuenta, de que el agua realmente tenía alto grado de toxicidad.

Entonces, ¿cómo Sunass, que normalmente suele ir a hacer la inspección a estas lagunas de potabilización del agua, van los funcionarios de Sunass, han estado presentes ahí, una semana antes que yo llegue a la fiscalización.

¿Cómo es que no se van a dar cuenta, y exigen a la municipalidad? Porque están a cargo de que puedan hacer el cerco perimétrico de estas lagunas.

Y estas lagunas, yo lo puedo mostrar aquí en la foto, son lagunas que están pozos al descubierto. Se supone que es un órgano regulador, y que debe velar por un buen servicio de calidad, cómo voy a permitir que mis fiscalizadores vayan, evidencien, y no hayan hecho ningún documento ante el municipio provincial del Santa, para ver el tema del cerco perimétrico.

O sea, de qué órgano regulador hablamos, de qué protección a la vida o al consumidor.

Entonces, presidenta, la verdad que me he quedado con la finalidad de escuchar algo nuevo, algo que me devuelva la esperanza y la fe, que los órganos reguladores tratan de hacer cosas nuevas, que beneficien a la población, y me voy nuevamente desencantado, porque solamente son pura burocracia, pura burocracia y nada de acción en la parte operativa del campo.

Lo ha explicado muy bien, casi el 26% de peruanos no tienen acceso al agua, casi el 16% de peruanos no tienen acceso al agua potable.

Yo no entiendo, yo de presidente de este órgano regulador, yo no dormiría si es que no me siento con el ministro de Vivienda y

DOCUMENTO DE TRABAJO

Saneamiento, para ver de qué manera, de una vez dotamos de agua a todos los peruanos.

Porque dije temprano, el agua es vida, el agua es dignidad, el agua es romper ese ciclo de enfermedad. No tienes agua, no tienes calidad de vida, así de sencillo.

Y yo no entiendo, por qué el órgano regulador que tiene que estar ahí, exigiendo para que el proveedor, en este caso las empresas prestadoras o mediante lo que es los ministerios de vivienda, donde realmente también debo denunciar acá, presidenta, en el Ministerio de Vivienda, en mi región Ancash, existe un descentralizado que aprueba la calidad de los proyectos de saneamiento de las municipalidades.

Y, presidenta, probablemente lo que pasa en mi región, pasa a nivel nacional.

Estas oficinas técnicas, que supuestamente deberían garantizar la calidad de los proyectos de inversión, en el tema de saneamiento, estas oficinas, se han convertido prácticamente, yo ya no quiero calificarlos, cosa que en su momento a la ministra Pérez de Cuellar, le hice presente, que ella inicie un acto de investigación, todos los actos de corrupción que existen a nivel descentralizado. (7)

¿Y sabe qué me respondió, presidenta?

Que, bueno, nosotros desde el Congreso tenemos la responsabilidad, porque ellos eran CAS. Y ahora, como han pasado un tema de CAS permanente, nosotros somos los responsables de haber dado esa estabilidad.

O sea, qué mal. Porque creo que un alto funcionario como un ministro lo que debería disponer es una inmediata investigación y encontrar a los responsables, sancionarlos e iniciar los procedimientos que correspondan.

Pero así estamos en el país de las maravillas.

Por eso, presidenta, yo debo de decirle al presidente Gutiérrez Martínez Mauro que le dé atención al documento que yo he ingresado el día de hoy a su despacho, y que disponga de una vez me puedan notificar.

Yo viajo para mirar qué es lo que van a hacer sus funcionarios allá en el provincial del Santa.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Elías.

El presidente de Sunass quiere hacer uso de la palabra.

Adelante, por favor.

EL PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA SUNASS, señor Mauro Orlando Gutiérrez Martínez.— Por su intermedio, presidenta, muchas gracias.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El día de hoy hemos tomado conocimiento del oficio.

Sunass ha estado en la localidad de Vicos, en enero.

Hay un informe que vamos a hacer llegar, el Informe 01/2025 de la ODS Chimbote, donde se hace una identificación justamente de esas y otras vulnerabilidades que hay en ese sistema.

Pero creo que el congresista ha mencionado otros elementos a tomar en cuenta, que son importantes y que deberían ser evaluados en el marco del Congreso.

El primero, es importante la capacidad de supervisión y fiscalización que tienen la Sunass.

Y ahí sí pediría se evalúe.

Nosotros no tenemos competencia de iniciativa legislativa, pero gran parte de los prestadores en el ámbito de la zona rural, por ejemplo, son brindadas directamente por las municipalidades.

Por ejemplo, las ATM y las UGM son brindadas directamente por las municipalidades, y muchas de estas no realizan la función que corresponde.

Y Sunass no tiene competencias sancionadoras sobre los municipios, por ejemplo, si es que tienen omisión en la prestación de los servicios.

Usted congresista, como bien señala el tema de la cloración es bien importante.

Usted, conocedor en materia de salud, sabe perfectamente que tener un sistema de potabilización adecuado en el que se tenga un sistema adecuado de monitoreo y de supervisión es esencial.

Pero mucho de lo que sucede en el ámbito rural y en la parte de la prestación de los municipios, Sunass puede llegar a notificar un informe señalando las deficiencias encontradas y se comunica al Ministerio de Vivienda, se comunica a los CAC, se comunica al gobierno regional, al municipio, al órgano de control, pero no puede ir más allá, porque no tiene competencias sancionadoras sobre un prestador en este caso municipal cuando la municipalidad brinda el servicio directamente.

El segundo elemento importante es en el ámbito rural.

Por ejemplo, en el caso de Vicos lo brinda directamente la JAS. La JAS es el que brinda el servicio.

Ahí la regulación y la supervisión es distinta. El tema de tener el papel activo para poder complementar la inversión, muchas veces lo tiene que hacer el municipio.

Y los municipios muchas veces, al entender que tienen que realizar las inversiones, lo programan y no lo ejecutan.

Y ese es un tema también, como en la exposición habíamos señalado, un problema habitual que se encuentra, son los niveles muy bajos de inversión que se encuentran en todos los niveles.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Hay una necesidad de inversión importante, 120 mil millones para el cierre de brecha.

El sector saneamiento, creo que todos coincidimos, es esencial para el desarrollo de la persona.

Por eso, se requiere hacer un seguimiento de las inversiones.

Por eso, es muy importante el monitoreo de los niveles de inversión pública, de forma tal que todos los años se tenga no solo más presupuesto para la ejecución, sino una ejecución efectiva de los proyectos de inversión para poder solucionar los problemas que se han mencionado.

Eso en primer término.

En segundo lugar, como bien ha señalado el término del mantenimiento de las instalaciones, a nivel de las redes, lo que se hace como parte del proceso de fiscalización y supervisión son los temas vinculados a la purga de aire.

Y ahí dejo en el uso de la palabra al señor José Kobashikawa.

EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DE LA SUNASS, señor José Miguel Kobashikawa Maekawa.— Presidenta, muy buenas tardes.

Por si intermedio, para dar un alcance también respecto a lo que señala nuestro presidente ejecutivo.

En el primer caso, efectivamente, respecto al tema de Vincos, nuestra oficina desconcentrada de Chimbote ha hecho una visita y ha hecho justamente una evaluación inclusive mucho más amplia de la prestación de los servicios de saneamiento en dicha localidad y en otras diez localidades más.

A raíz de esa visita, se ha generado un informe. Y esto ha sido comunicado en enero de este año a las distintas instituciones involucradas, llámese Ministerio de Vivienda; Diresa, que pertenece al gobierno regional; a la propia municipalidad; y a la oficina desconcentrada, al CAC del Ministerio de Vivienda, justamente porque lo que se requiere en estos casos es realizar inversiones.

Para poder solucionar estos temas, por ejemplo, como de la protección de la planta de tratamiento son inversiones.

Entonces, en el informe en una parte se menciona justamente el tema de la falta de un cerco perimétrico para dar la protección respectiva.

La municipalidad está al tanto, porque ese informe se ha hecho de comunicación a la municipalidad y también al ministerio.

Entonces, ¿qué se requiere?

Que se elaboren inversiones. En este caso corresponde una inversión por optimización, que es una IOARR.

Se le denomina IOARR en el marco del invierte, que es una inversión más ágil, más rápida que un proyecto de inversión.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Entonces, la idea es que estos temas tan vulnerables se prioricen tanto en la asistencia técnica a la municipalidad como en el financiamiento, de tal manera que justamente se puede dar solución a este tema, lo cual como acción de Sunass se ha advertido para que se puedan tomar las acciones del caso, pero ya a un nivel digamos del Ejecutivo.

En el caso de la presencia del aire en la red de distribución efectivamente, cuando se diseñan las redes de distribución, la norma señala que se tienen que contar con válvulas de aire en puntos altos justamente para poder hacer la purga.

Entonces, eso es parte del sistema que maneja las empresas prestadoras, entre ellas Sedachimbote.

Entonces, ya como parte de las funciones de Sunass, lo que nosotros velamos es porque estas válvulas tengan su mantenimiento periódico para que puedan justamente operar.

En caso de que esto se evidencie que hay una falta de mantenimiento, se imponen medidas correctivas o incluso se puede llegar hasta un procedimiento sancionador como medida para que este sistema funcione adecuadamente y el sistema no se vea perjudicado inclusive por el tema de la presencia de aire o incluso en el caso de las purgas.

Por ejemplo, todo sistema puede acumular sedimentos por la propia operatividad en las zonas bajas.

Entonces, las empresas también hacen una purga de las redes justamente para poder aliviar este tema y poder darle mantenimiento al sistema.

Eso es lo que puedo dar como alcance, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias.

Por favor, congresista Elías.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Gracias, presidenta.

La mayoría de los peruanos no gozamos 24 horas del servicio de agua. Por ahí debemos de empezar.

Los servicios son parciales. Pueden ser en la mañana o en la tarde. O mañana y tarde. Dos horas en la mañana y dos horas en la tarde. Significa que son servicios discontinuos.

Esa discontinuidad, cuando no tiene la válvula de aire, la de purga, hace que el aire se acumule en la tubería.

Y cuando sueltan el agua, hace que en los micromedidores comience la burbuja de aire a correr y suena.

Lo he comprobado al momento de la fiscalización.

Y eso hace que corra más rápido que cuando viene el agua. El aire hace correr al micromedidor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Entonces, la población está indignada porque más pagan aire que agua.

Esa es la denuncia que vienen haciendo en la localidad.

Cuando ustedes explican de manera técnica que en la parte alta va a pasar eso, en la parte baja no, nada, señor. He ido y he visto en las dos modalidades.

Y lo que ustedes tienen que exigir es que las válvulas de purga de aire tienen que estar operativas. Para que estén operativas, tienen que hacer la acción de fiscalización.

Porque de lo contrario, están ahí, es cierto... he destapado algunos buzones en Chimbote, he ido a verlos, y yo también creí que bastaba la válvula. Pero cuando la hemos probado, la válvula no funciona, está inoperativa, y no tienen las especificaciones técnicas que deberían de tener.

En su defecto, ustedes como órgano regulador, exijan que las EPS instalen medidores que ya tengan ese defecto de control, porque esos micromedidores tampoco guardan las especificaciones técnicas que ustedes han elaborado.

Entonces, para qué existe el órgano de control si no regula el tema de la facturación de los servicios de agua.

Esa es mi pregunta, señor presidente de las Sunass.

¿Para cuándo usted se compromete a sacar disposiciones internas?

No sé, algo tendría que hacer, porque la población realmente está muy indignada y no encuentra resultados.

Ya se han formulado denuncias a nivel de la Fiscalía de Prevención del Delito, se ha agotado todo el procedimiento administrativo, ya está en otra vía, y la Sunass no dice nada, tanto la nacional como la regional y la local.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Adelante, presidenta.

EL PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA SUNASS, señor Mauro Orlando Gutiérrez Martínez.— Vamos a hacer llegar, señora presidenta, la solicitud del congresista, las acciones de fiscalización en redes que se han desarrollado en la ciudad de Chimbote.

Bien lo señala, el tema del monitoreo de la calidad de la facturación es un elemento importante.

Un ejemplo de eso han sido las acciones que Sunass ha desarrollado, por ejemplo, en el caso de Lima, que ya había mostrado en la exposición, que hace justamente un monitoreo no sólo de la parte operativa en redes, sino también en la parte comercial.

A la pregunta específica del Santa, vamos a hacer llegar el informe de las supervisiones desarrolladas en el último tiempo.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Adelante, José.

El DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DE LA SUNASS, señor José Miguel Kobashikawa Maekawa.— Si me permite para complementar también.

Desde Sunass hemos previsto justamente que en el estudio tarifario de Sedachimbote se instalen incluso más válvulas de purga de aire y purga de sólidos.

Entonces, está previsto también que la empresa pueda instalar válvulas para justamente dar alivio al sistema.

El PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA SUNASS, señor Mauro Orlando Gutiérrez Martínez.— Y una precisión también.

las especificaciones técnicas de los medidores no las establece Sunass, las establece el Inacal.

Inacal la entidad encargada de la certificación de la calidad de los equipos de medición.

Es decir, que los medidores que se colocan en las viviendas, el estándar y la verificación de cada medidor antes de la instalación, debe tener la certificación, tiene que haber pasado justamente el estándar de calidad que establece el Inacal.

Sunass, en materia de certificación de cada uno de los medidores, no es autoridad competente, no es autoridad de meteorología.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, presidente de Sunass.

Le cedo la palabra a nuestra congresista, vicepresidenta Infantes.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).—Gracias, señora presidenta.

A la vez también, para saludar al director, el señor Mauro Gutiérrez, al igual que a todos los que lo acompañan.

Nosotros, a diferencia de lo que dice el colega, que tienen agua en la mañana, en la tarde, nosotros tenemos agua cada un día, ahora, por lo que está lloviendo.

O sea, dejando un día tenemos media hora o una hora.

¿Me entiende?

Entonces, nosotros constantemente estamos pidiendo la presencia del señor ministro para que él mismo vaya, al igual que el Ministerio de Vivienda, a ver este problema que es bastante caótico.

Tenemos una población de más de 50 mil habitantes en Bagua Grande, y el problema también en Bagua capital, y son capitales de la provincia.

El día lunes 2 de diciembre de 2024, en el auditorio de la Municipalidad Provincial de Utcubamba, sostuvimos una reunión con todos los encargados acerca del problema del agua.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Y dentro de ellos, estaba el directorio de Amazonas, de la Sunass, el cual se comprometió a gestionar la contratación de un gestor de servicio y asistencia que se encargue de atender a la población de Utcubamba.

Este personal contará con un espacio físico cedido por la Municipalidad Provincial de Utcubamba para cumplir con sus funciones, con el objetivo de brindar un servicio más cercano y eficiente a los usuarios.

Sé que los congresistas como que a veces tenemos que hacer esta presión, porque nosotros somos los llamados, como representantes de nuestras regiones, a llevar la problemática y a poner énfasis en cada semana de las comisiones que nosotros solemos estar hasta presentes acá para pedir.

Pero nosotros queremos solución, porque se quedó que los beneficios que queremos contar con dicho personal que esté en nuestra zona, era el acceso inmediato a la atención de Sunass, la población podrá resolver sus consultas, quejas y gestiones de manera oportuna sin incurrir en gastos adicionales por transporte.

¿Por qué? Porque tendría que irse hasta Chachapoyas, que son tres horas, y usted lo conoce.

Mayor eficiencia en la solución de los problemas.

El gestor de servicio permitirá agilizar procesos, garantizando respuestas rápidas a los requerimientos de los usuarios.

Fortalecimiento del vínculo entre Sunass y la comunidad.

Al estar más cerca de los usuarios, se fomentará la confianza y el conocimiento sobre los derechos y deberes en materia de los servicios a los que deberían de acceder. **(8)**

En ese sentido, en el mes de diciembre del año pasado solicité a su despacho que se realice las gestiones necesarias para cumplir con el compromiso asumido por la ODS Amazonas y se concrete la contratación del gestor del servicio en la brevedad posible para que trabaje en un espacio que le iba a brindar la municipalidad.

Ante ello, se remitieron el informe del especialista número 00625-SUNAT-DAP-UFCS. En dicho informe se indicó que la oficina desconcertada de la SUNAT, ODS está llevando a cabo las gestiones necesarias para la asignación de un profesional que brindará el apoyo en el seguimiento, monitoreo y verificación de la prestación de servicio, así como la orientación de los usuarios y otras actividades requeridas en las ciudades, como ya le dije, tanto de Utcubamba como de Bagua Capital.

O sea, son problemáticas que mire, habíamos gestionado con tanta, le puedo decir, con tanta insistencia se logró hacer la reunión en diciembre y ya estamos en abril y hasta ahora no tenemos respuesta.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Entonces, ¿cómo qué? ¿de qué sirve la gestión? Por eso la incomodidad también del colega Varas, dice, pero nosotros venimos ya hasta, la verdad, hasta desconcertarnos cuando nos encontramos, porque casi en todas las comisiones estamos viendo ese, ¿no?

Esa falta, que le puedo decir, de compenetración para los pueblos, porque el pueblo espera una respuesta de tener una reunión, porque en esa reunión asistió mucha población y hasta ahora no tenemos respuesta.

Por eso es que ya le habíamos pedido anteriormente a la señora presidenta, para que el ministro vaya a nuestra zona y que se comprometa, porque ya de acá vienen tiempos otra vez de agua y le hemos, de verdad, le hemos así implorado que a veces no tenemos agua semanas, semanas y a veces no llega al recibo alto.

Entonces, por esa razón nosotros, yo llevando la voz del pueblo, le pido de corazón que por favor nos dé solución a esto.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Adelante presidente...

EL PRESIDENTE EJECUTIVO DE SUNASS, señor Mauro Orlando Gutiérrez Martínez.— Presidenta, por su intermedio.

Congresista Infantes, efectivamente, tomamos conocimiento de la solicitud, el personal indicado porque efectivamente estamos tratando de generar oficinas de enlace, no sólo en el caso de Bagua.

Hay localidades, nuestro país es enorme, si nosotros miramos, por ejemplo, Piura es más grande que un país europeo, solo un departamento nuestro es enorme en tamaño para poder llegar. Y muchas localidades, por ejemplo, entre Amazonas, Cajamarca, también encontramos muchas ciudades intermedias que requieren puntos de enlace.

En el caso de Bagua ya se presentó, de lo que informan el primero, o sea, el día de hoy ante los representantes de la EPS, la persona encargada para esa función, con cargo a que confirmen esta reunión que tenía que haberse presentado el día de hoy frente a representantes de la EPS el representante que va a estar en Bagua.

Entonces, con cargo a mandarle el informe también de la coordinación ya desarrollada en el marco de esa coordinación con el jefe de la oficina, esta ese desarrollo.

Pero, también, efectivamente, Bagua ha tenido problemas.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Bagua Grande.

EL PRESIDENTE EJECUTIVO DE SUNASS, señor Mauro Orlando Gutiérrez Martínez.— Sí, las dos han tenido problemas importantes de

DOCUMENTO DE TRABAJO

abastecimiento. El año pasado, recuerdo que han tenido cortes prolongados por problemas de fuentes.

Justamente, dejo en el uso de la palabra a José que el año pasado hemos estado muy de cerca viendo el caso de Bagua.

Por favor.

El señor JOSÉ— Sí, por su intermedio, presidenta.

Efectivamente, meses atrás estuve personalmente con un equipo en Bagua Grande, porque justamente teníamos esta información de la situación del abastecimiento en la ciudad.

Entonces, como lo manifestaba el presidente en su presentación, lo que hemos hecho es instalar la *data lawyer* para poder verificar efectivamente la continuidad y presión del servicio en esta ciudad. Hemos instalado *data lawyer* y hemos verificado que efectivamente hay sectores en los cuales la continuidad es entre una, dos horas, en algunas intradiarias.

Entonces, esta situación que en ese caso fue generada, también, por el déficit hídrico que fue lo que agudizó más el problema, lo que hicimos fue articular con OTASS que justamente esta en el marco del régimen de apoyo transitorio, para que se pueda reforzar más el tema del abastecimiento alternativo.

Es decir, poder brindar una mejor gestión en el tema del servicio y puedan incrementarse el número de camiones cisterna para que pueda aliviarse esta situación, que en paralelo requiere ya digamos de inversiones que son inversiones integrales, que van a requerir de repente ya una intervención del Ejecutivo a través digamos de un proyecto de inversión para que pueda dar una solución ya más sostenida en el tiempo.

Entonces, si es una situación que hemos estado al tanto, una situación que la hemos, inclusive, monitoreado de cerca para poder alertar justamente esta situación a los órganos correspondientes.

El PRESIDENTE EJECUTIVO DE SUNASS, señor Mauro Orlando Gutiérrez Martínez.— A modo de resumen.

En realidad, estamos con esa persona de enlace en Bagua y también hemos estado haciendo el seguimiento de la prestación, pero sí, efectivamente, es una de las EPS que ante el cambio climático ha tenido impactos importantes en la prestación.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

En el mismo sentido de la preocupación del agua potable a nivel nacional, quería también hacer una consulta.

Tengo entendido que en el Ministerio de Vivienda tienen 12 proyectos PTAR en cartera. La primera semana de enero, si no me equivoco, estuve con el viceministro de Construcción y Saneamiento, el señor Cristian Barrantes, y con el equipo técnico

DOCUMENTO DE TRABAJO

del Ministerio de Vivienda, en Puerto Maldonado, la región de Madre de Dios.

Aún están a la espera de este importante proyecto PTAR en Puerto Maldonado y en su momento nos dijeron que su adjudicación iba a ser en junio, luego nos manifestaron que iba a ser el último trimestre del año. Y, en ese sentido, quería que nos pueda informar el estado situacional de dicho proyecto y sus avances. Dado que es una preocupación no solamente de Ancash, sino de muchísimas regiones, de todas las regiones de nuestro país.

Y, complementando esto también, si bien es cierto hay una carencia de cantidad de agua, pero también de la calidad del agua. Y en ese sentido, tenemos conocimiento de las innovaciones tecnológicas para la mejora de la calidad del agua. Y contamos hace más de dos años con un sistema de telemetría.

Entonces, este sistema te permite medir el nivel de calidad de agua. Y en ese sentido, queremos saber cómo va la implementación de dicho sistema, porque justamente se habló de los niveles de adecuación del cloro, entonces, porque definitivamente ante una mejora con este sistema, pues permitiría también reducir la cantidad de contaminación y, en consecuencia, de enfermedades de tantos peruanos.

Gracias.

EL PRESIDENTE EJECUTIVO DE SUNASS, señor Mauro Orlando Gutiérrez Martínez.— Sí, congresista presidenta.

El tema vinculado al, quiero empezar por lo último. Creo que la única forma de poder saber cómo está la prestación del servicio es implementando tecnología. No hay otra forma.

El congresista mencionaba, por ejemplo, el tema de saber si efectivamente llega o no llega agua. La única forma es, no se puede tener miles de supervisores verificando si está llegando o no. Se necesita tener sensores en la red para tratar de saber si efectivamente hay presión o no hay presión de agua.

Por eso es que empezamos con Tarapoto para poder hacer este tema del monitoreo. Nosotros los invitamos a que visiten las SUNASS desde las SUNASS van a poder ver los tableros de cómo se puede ver por sectores, cómo están, cuál es la presión que hay en cada uno de los sectores en Tarapoto.

Pero, el país, nuevamente insisto, es grande y lo que hemos hecho es priorizar los sectores más críticos que tienen menos de 6 horas. Yo les denomino como sectores que fueran pacientes UCI. Estos no pueden bajar los niveles de seis horas, tienen que cumplir su horario.

Y hemos priorizado, son sistemas que cuestan, tienen un costo importante también. Hemos empezado con Tumbes, Piura y Lambayeque, porque eran las zonas de mayor afectación por el efecto de El niño. Ya sea iba a venir El niño el año pasado, iba a venir ahora y siempre son zonas de afectación.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Hemos empezado por ahí para tener más de 100 puntos de monitoreo y ahora estamos en la zona sur y había indicado que estamos en ese proceso de desarrollo.

Pero, el otro sistema, que son los sistemas de medición de cloración, son sistemas que además miden cuánto cloro se está adicionando en las plantas, principalmente en las plantas gestionadas por los municipios.

Y esta, efectivamente, a la fecha tenemos 26 estaciones de las 480 que se requieren. También ese es otro elemento el cual nosotros estamos en el marco de la realización de inversión. Queremos llegar a ese universo. Lo que nos ataja en este momento es la disponibilidad presupuestal.

Nuestro objetivo es que el año 26 podamos cubrir ese universo, porque esa va a ser la única forma de poder llegar efectivamente a zonas más alejadas, de saber si efectivamente se está realizando la acción de cloración o no, y además de saber si efectivamente se está teniendo o no se está teniendo el agua.

Entonces nosotros también vamos a invitarlas, si ustedes consideran en la semana de representación, puedan ver cómo es que hacemos este seguimiento de las pequeñas ciudades al interior del país, cómo se recolecta esta información.

Con respecto a los proyectos vinculados a APP, que es el que menciona el caso, por ejemplo, de Puerto Maldonado. SUNASS es regulador. Y como regulador, directamente no participa en el proceso de adjudicación, no participa. Su papel es básicamente en opiniones vinculados al tema tarifario.

Entonces, en su momento, en la adjudicación que se desarrolló en su momento, creo que tuvieron unos problemas, no había la oferta para la adjudicación. Han hecho una modificación la especificación del diseño de esta convocatoria. SUNASS está a la espera de que nos consulten las nuevas condiciones para dar opinión en la materia que nos corresponde, que es estrictamente en materia tarifaria.

A este momento, y eso también es importante de notar, en temas de APP, SUNASS su función básicamente se circunscribe a eso. No opinan sobre la materia de la forma de adjudicación o el diseño *per se* del diseño de la inversión que se esté planteando.

Eso corresponde al sector y luego es trasladada esa especificidad técnica a la autoridad que hace la promoción de la inversión que en estos casos es Proinversión.

Sí, José, no sé si quieres agregar.

El señor JOSE.— Sí, básicamente en el caso de las plantas de tratamiento de aguas residuales, como mencionó nuestro presidente, nosotros vamos a dar una revisión y una opinión en el marco, también, de nuestras competencias para que se pueda, digamos, mejorar o se pueda dar algunos alcances adicionales a lo que nosotros consideramos.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Para que, Proinversión justamente hemos tenido una reunión el viernes pasado, donde se nos ha hecho una exposición de dos plantas de tratamientos aguas residuales que tienen ellos en cartera.

Y que nosotros, obviamente cuanto nos llegue formalmente vamos a dar nuestra opinión que es el camino formal.

El PRESIDENTE EJECUTIVO DE SUNASS, señor Mauro Orlando Gutiérrez Martínez.— Pero a la fecha no tenemos en cartera nuestra, una solicitud de opinión, no ha llegado, no la tenemos y las que han llegado se han respondido en su momento.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

Sí y de hecho menciona que han dado prioridad a las zonas más vulnerables. En Madre de Dios, cuentas con un distrito como Fitzcarrald, que es uno de los distritos, sino es el que tiene mayor escasez en todos sentidos. Como también está el centro poblado de La Joya, que estaban contando con la construcción de un tanque para que justamente la presión llegue.

Entonces, sí, la carencia yo sé que es infinita, pero es por ello que hago mención a Madre de Dios.

También tenía una consulta respecto al seguimiento, porque mencionaron de los camiones cisterna. En algunas ciudades como Cañete, para ver dónde está abasteciendo el camión cisterna. No solo en Cañete, sino en general.

Pero ha logrado SUNASS poder monitorear a todos los camiones cisterna a fin de confirmar que vienen abasteciendo a la población, especialmente la rural.

El PRESIDENTE EJECUTIVO DE SUNASS, señor Mauro Orlando Gutiérrez Martínez.— Sí, este fue un piloto que desarrollamos el año pasado, todavía no es mandatorio y eso quiero saludar. Muchas veces, a veces, el regulador tradicional es, lo llaman, tiene como dos herramientas, la zanahoria y el garrote.

En este caso, lo que se buscó un espacio intermedio, también para tratar de ver que un mecanismo puede ser implementado, porque a veces también se señala, el regulador plantea algo y no se sabe si va a funcionar y puede ser muy complicado de implementar.

Lo que hizo la SUNASS fue desarrollar la plataforma, poner a disposición de la empresa a un problema recurrente que tenía, que era el hecho, ellos mismos querían hacer seguimiento de sus propios camiones, pero a veces tenían muchas plataformas o tenían GPS distintos, sistemas de GPS, y no podían tener el seguimiento uniforme.

Hay GPS, por ejemplo, que contratan camiones de terceros y tienen hasta 20 sistemas distintos y no saben cómo hacer el monitoreo en su conjunto.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Entonces, **(9)** lo que Sunass hizo fue poner a disposición de la empresa un sistema el cual se carga en el celular y con el celular se comenzó a monitorear.

¿Qué cosas quiero destacar de eso?

Primero, que fue este piloto voluntario que permitió que estos camiones y la voluntad de los operadores de Cañete, por ejemplo, se pudiera hacer la trazabilidad de la ruta. La verdad es que fue una experiencia bastante interesante.

Segundo, se probó la robustez del sistema, porque uno de los temores que teníamos era de que el celular no tuviera acceso o que se perdiera la señal. Y lo que se encontró que no consumía muchos datos, que era bastante fácil de implementar, que lo único que se necesitaba era tener un celular para poder hacer el *tracking*.

Y, en tercer lugar, ¿cómo comunicar esa información hacia los usuarios? Y eso permitió que con la Plataforma 1899 los usuarios que llamaban se les podía informar y decir, ojo, el horario de abastecimiento es este, el camión cisterna efectivamente va a pasar por esa zona, esté atento. Y eso permitió también tener una mejora de relación del usuario con la empresa prestadora y también el regulador estar verificando sin necesidad de entrar a un proceso de fiscalización, verificar que estén cumpliendo con su función.

Otro elemento que no he mencionado está vinculado al tema de la gestión de riesgo de desastres. Ese es todo un tema que es relevante también mencionar. Hace poco, por ejemplo, la ciudad de Ucayali sufrió inundaciones. Hay zonas de la ciudad que se han inundado por el crecimiento del río. Y la pregunta es, ¿cuántas conexiones fueron afectadas? ¿Qué zonas fueron afectadas? ¿Cómo el regulador actúa en ese caso? Con los sistemas de monitoreo justamente se pudo determinar qué manzanas y qué conexiones fueron efectivamente afectadas. Y al mismo tiempo hacer la verificación de los camiones que asistieron para brindar el agua a esas conexiones o esas zonas que no tenían abastecimiento. Pero también las Sunass lo que hizo fue un monitoreo de la calidad del agua que estaban entregando estos camiones cisterna a los lugares donde se estaban acogiendo las personas que habían sufrido más daño.

Una de las cosas que se pudo determinar a pesar de las fotos que uno las ve y es preocupante por la inundación, gran parte de la inundación se dio en zonas donde no había red de agua, fueron zonas muy específicas, corredores muy específicos donde había red, pero las inundaciones se habían dado en zonas donde no había prestadores que la empresa prestadora no brindaba el servicio de manera directa. Sólo con el cruce de información se pudo determinar de manera efectiva qué parte de la red estaba dañada, qué acciones se tenían que desarrollar y cómo orientar y

DOCUMENTO DE TRABAJO

desarrollar la acción del regulador para acompañar también la atención de los usuarios que se habían visto afectados.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias.

No sé si algún otro congresista quisiera intervenir.

No habiendo...

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Bellido Ugarte.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Bellido, adelante, por favor.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Gracias, estimada presidenta. Por su intermedio saludar a los funcionarios que el día de hoy nos acompañan.

Solamente para manifestar, señora presidenta, nosotros tenemos un problema muy serio en la región del Cusco respecto a la prestación de servicios de la EPS en SAPAL, que tiene que ver con el servicio entre la provincia de Canchis y la provincia de Chumbivilcas, del cual yo provengo. Son años que la prestación en la provincia de Chumbivilcas prácticamente ya casi es inexistente.

Hay cuatro entes que proveen agua, pero lamentablemente, como no hay un orden, esos cuatro entes no garantizan la idoneidad y no garantizan realmente agua para consumo humano. Como efecto de ello, tenemos serios problemas en la salud, principalmente de los niños, de los menores y los adultos mayores, y también personas adultas que están siendo perjudicadas. Es así, presidenta, que la misma Sunass ha emitido un informe de evaluación, porque nosotros estamos hace mucho tiempo tras de esta situación, donde indica en conclusión, dice que el aspecto de la sostenibilidad de la gestión empresarial es deficiente por no implementar recomendaciones resultantes de las acciones de control y ser sancionadas dos veces por incumplimiento de medidas correctivas.

¿Qué hacemos, presidenta, si esta EPS totalmente se desentiende?

Entonces, yo creo que es importante que el Ministerio de Vivienda y Construcción y los entes que tienen que ver, me dan la posibilidad de que exista una decisión de manera extraordinaria para que la gente no esté abandonada. Fíjese nomás, en la provincia de Canchis tiene una participación de 92%, y la provincia de Chumbivilcas 8%, y ese 8% está abandonado.

Entonces, estimada presidenta, ojalá en adelante iniciativas que puedan fortalecer a la dotación de agua de calidad monitoreada y de consumo para no afectar la salud de los habitantes y de los más vulnerables se puedan dar acciones desde el Legislativo y que el Ejecutivo que no se oponga. Porque, ¿para qué me opongo algo que no lo puedo administrar o algo por el que ya he perdido el control? Esa era mi participación, estimada presidenta, y muchas gracias. Y más bien solicitar también, presidenta, que la iniciativa que ha vuelto a la comisión, lo más antes posible,

DOCUMENTO DE TRABAJO

pueda ser dictaminada favorablemente, la cual está en mejorar el servicio de agua potable en Chacancay. O sea, por ejemplo, ese es un tema muy delicado.

O sea, vamos a tener una empresa tan importante como es el Puerto de Chancay, y la gente, la población, no va a poder tener ni acceso ni siquiera a agua de calidad. Entonces creo que es momento de tomar acciones importantes y creo que hay que asumir todas las... todos los... podríamos decir acá todos los esfuerzos para que normas como esa iniciativa que ha sido presentada para la EPS Chancay pueda ser viable y que la mayoría de los congresistas, o si no es unánime, pueda aprobarse y que el ejecutivo pues no ponga trabas a esas iniciativas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias, congresista Bellido. Y sí, en la próxima sesión vamos a realizar ya el nuevo dictamen respecto al proyecto de ley en mención, el cual implementa, sugiere, solicita una EPS para el distrito de Chancay dado su complejidad, porque va a aumentar la población y si ya cuenta con una autoridad autónoma, cuenta con renta de aduanas. Entonces en ese sentido va a aumentar el desarrollo, pero necesita justamente también un mayor beneficio en el tema puntual que es del agua potable.

No habiendo mayores intervenciones, se suspende por minutos la sesión para despedirnos de los funcionarios de la Sunass y agradecer nuevamente al presidente ejecutivo, al señor Mauro Gutiérrez, al gerente general Manuel Fernando Muñoz y al director de Fiscalización José Miguel Kovashikawa por sus exposiciones.

Muchísimas gracias.

—Se suspende la sesión por breve término.

—Se reanuda la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Retomamos la sesión. Y como siguiente punto del Orden del Día, tenemos la sustentación del Proyecto de Ley 10523/2024-CR, que propone la Ley que establece medidas para la modernización y eficiencia de los procedimientos de formalización predial a cargo de quien les habla, la presidenta de la comisión.

Señores congresistas, voy a cederle la conducción a la vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA.— Bien, queridas colegas, ya que la colega Rosselli Amurúz va a ser la que va a sustentar este importante proyecto, bueno, yo voy en este momento a presidir la comisión y dentro de ello los principales aspectos de este proyecto de ley.

Respecto al proyecto sustentado, se concede el uso de la palabra a los... bueno, ahorita vamos a ver que la colega Amuruz va a sustentar su proyecto y esperamos escucharlo muy atentamente

DOCUMENTO DE TRABAJO

para luego hacer las respectivas preguntas. Bien, colega, le dejo la palabra y a exponer su excelente proyecto de ley.

La señora AMURUZ DULANTO (AP-PIS).— Gracias, vicepresidenta.

Colegas congresistas, la presente iniciativa legislativa que pasaré a sustentar tiene como objetivo establecer medidas adecuadas para implementar la modernización de los procedimientos de formalización predial en Cofopri, ello mediante el uso de tecnologías de la información y plataformas digitales.

La presente propuesta se encuentra alineada al Plan de Gobierno Digital 2023-2025 del Organismo de Formalización de Propiedad Informal - Cofopri, y tiene como finalidad reforzar los objetivos estratégicos institucionales, los cuales establecen un proceso clave para modernizar el funcionamiento digital del Estado, mejorando así los servicios a la ciudadanía.

Siguiente, por favor.

La propuesta está orientada a impulsar el desarrollo **(10)** de los procesos de gobernanza digital, como son la dirección, evaluación y supervisión del uso actual y futuro de las tecnologías dentro de Cofopri, implementando un sistema de información integral que abarque todos los procesos relacionados a la materia de formalización a nivel nacional, facilitando el cambio de información entre las entidades involucradas y, sobre todo, que esta innovación digital sea sostenible en el tiempo.

La propuesta de implementación de este Sistema Nacional de Transformación Digital en la entidad de Cofopri tiene como principales beneficios la simplificación de los procesos administrativos, el ahorro en la economía de los ciudadanos, la celeridad de los procesos de formalización de predios permite la coordinación directa entre las instituciones.

Todo ello, enfocado a impulsar la disminución de la informalidad territorial, mejorando el ordenamiento territorial, teniendo un impacto directo en la mejora de la gestión del catastro urbano para optimizar la gestión territorial de los gobiernos locales, además de fortalecer la gestión institucional orientada al ciudadano, permitiendo que conozcan los servicios a los que puedan acceder mediante las herramientas tecnológicas.

Es importante mencionar que la implementación del Sistema Nacional de Transformación Digital será un proceso continuo que se deberá realizar de manera progresiva.

En primer lugar, la digitalización se deberá desarrollar dentro de los procesos internos de la misma entidad, Cofopri, luego con las demás entidades del Estado, para finalmente socializarla con el ciudadano.

Además, la implementación de lo establecido en la presente iniciativa se financia con cargo al presupuesto institucional de

DOCUMENTO DE TRABAJO

las entidades involucradas, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Colegas, con esta iniciativa legislativa se va a beneficiar alrededor de 2 millones 700 mil peruanos, que sufren el día de hoy al no contar con título y sufren de justamente con la informalidad de sus predios.

Con esta propuesta de innovación tecnológica en esta entidad de Cofopri, vamos a modernizar los procesos y vamos a evitar también la duplicidad de procesos que muchas veces ocurre entre el gobierno local y Cofopri.

Y van a poder también ver el registro, un historial de los predios, y va a ser a tiempo real.

Como han podido observar, la importancia de implementar plataformas digitales en Cofopri no sólo coadyuva a establecer el marco necesario para garantizar la operatividad de los servicios y procesos de tecnologías de información de mayor análisis del Organismo de Formalización de Propiedad Informal (Cofopri) ante la eventual presencia de siniestros, que los puedan paralizar parcial o totalmente y garantizar que se continúen prestando los servicios de una manera razonable, además permite resguardar la información y garantizar la continuidad de atención de los diferentes requerimientos a través de la plataforma digital en materia de catastro, titulación y registro, contribuyendo de esta manera en el cierre de las brechas de formalización de propiedad en nuestro país.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Queridos colegas, hemos podido escuchar un excelente proyecto.

Se está también esperando sus proyectos, ya que nosotros representamos siempre a la mayoría de la población vulnerable.

Entonces, esperamos sus proyectos.

Y respecto a este proyecto, sustentado por la colega Rosselli Amuruz, si hubiera alguna pregunta, algo que agregar, incorporar, alguna intriga, colegas, estamos a la espera de sus preguntas.

¿Alguien desea intervenir?

No habiendo intervenciones, agradecemos la participación de la colega Amuruz.

Informamos que, respecto al proyecto sustentado, se ha dispuesto el estudio y el pedido de las opiniones correspondientes a las diferentes entidades.

Continúa el curso de esta Comisión.

La presidenta de la Comisión de Vivienda, Roselli Amuruz.

Muchísimas gracias.

DOCUMENTO DE TRABAJO

—La señora Rosselli Amuruz Dulanto reasume la Presidencia.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, vicepresidenta.

Seguidamente, continuamos con el siguiente punto de agenda de Orden del Día.

Tenemos el debate del proyecto de decreto de archivo de los Proyectos de Ley 8208/0023-CR y 9365/2024-CR, por sustracción de la materia.

Colegas congresistas, vamos a iniciar el debate del decreto de archivo.

Para tal fin, solicito a la secretaria técnica dar lectura a los principales argumentos del mismo.

La SECRETARIA TÉCNICA.— De acuerdo, señora presidenta.

El decreto se formula considerando que el 22 de marzo del presente año fue publicada en el diario oficial *El Peruano* la Ley 32267, Ley que amplía por última vez los plazos del proceso de formalización de la propiedad informal en terrenos estatales ocupados por posesiones informales.

Ambos proyectos que se proponen archivar ingresaron con posterioridad a la aprobación del dictamen de las 16 iniciativas legislativas que dieron origen a la ley señalada.

Por lo que, en atención al artículo 77-A del Reglamento del Congreso, no pudieron usar materia de acumulación en dicho dictamen.

Este procedimiento se realiza en el seno de la comisión siempre y cuando los proyectos se encuentran en la etapa de estudios y que el dictamen no hubiera sido aprobado.

Como se ha señalado, esta situación no se presenta en el presente caso, porque ambos proyectos ingresaron con posterioridad al primer dictamen.

Se toma en cuenta, además, que el objetivo de ambas iniciativas es ampliar los plazos de titulación de terrenos ocupados por posiciones informales, terrenos estatales, finalidad que se está cumpliendo a través de la Ley 32267, ya citada, además de tener presente que el consenso adoptado tanto en la Comisión como en el Pleno fue que la prórroga debería efectuarse por última vez hasta el 31 de diciembre del 2021, conforme se señala en la ley publicada.

Por tanto, como ha señalado usted, presidenta, nos encontramos así en un supuesto de sustracción de la materia que se pretendía regular a través de las iniciativas señaladas.

Y sobre el particular, corresponde recordar lo establecido por el Tribunal Constitucional en el sentido que señaló que carece de objeto pronunciarse sobre el fondo de alguna materia en un procedimiento administrativo cuando se producen supuestos de sustracción de la materia como en el presente caso.

DOCUMENTO DE TRABAJO

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por el inciso c) del artículo 70 del Reglamento del Congreso, la Comisión plantea rechazar de plano ambos proyectos de ley a través del decreto, cuyo proyecto ha sido debidamente notificado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, secretaria técnica.

Sobre este punto de agenda, se concede el uso de la palabra a los congresistas que deseen intervenir.

No habiendo intervenciones, secretaria técnica, sírvase consultar el sentido del voto sobre el proyecto de decreto.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

De acuerdo, presidenta.

Congresista Amuruz.

La señora AMURUZ DULANTO (AP-PIS).—A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor.

Congresista Infantes.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).—A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor.

Congresista Tacuri (); congresista Acuña (); congresista Bellido (); congresista Calle (); congresista Ciccía (); congresista Cueto (); congresista Doroteo (); congresista Espinoza (); congresista Gonza (); congresista Julón (); congresista López ()).

Congresista Bellido, a favor, a través del chat de la sesión.

Congresista Martínez (); congresista Monteza.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Monteza, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor, la congresista Monteza.

Congresista Moyano (); congresista Portalatino (); congresista Tello.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (NA).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Martínez, a favor, en sala.

Congresista Varas ()).

La congresista Julón vota a favor, a través del chat de la sesión.

De la misma manera, la congresista Zeta.

Congresista Varas.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).—Varas, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor, congresista.

Registro su voto.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Yarrow () .

Congresista Zeta, a favor, a través del chat.

Congresista Chacón () .

Llamo nuevamente a los congresistas que no han respondido el primer llamado.

Congresista López, a favor, a través del chat de la sesión.

Congresista Tacuri () .

Congresista Bellido, a favor, a través del chat de la sesión.

El señor TACURI VALDIVIA () .- Tacuri Valdivia, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.- A favor, el congresista Tacuri.

Congresista Acuña (); congresista Doroteo (); congresista Espinoza (); congresista Gonza (); congresista Moyano (); congresista Portalatino (); congresista Tello (); congresista Chacón (); congresista Agüero () .

Son 10 votos a favor.

Presidenta, por unanimidad de los presentes.

La señora PRESIDENTA.- Gracias, secretaria técnica.

Culminada la votación por unanimidad, seguimos con el siguiente punto de agenda.

Debate del predictamen que propone la insistencia en la autógrafa observada de los Proyectos de Ley 2648/2021-CR y 4255/2022-CR, que proponen la Ley que autoriza la separación de terrenos no afectados en uso y sin utilidad agrícola adjudicados a la Autoridad Autónoma de Majes (Autodema) y su transferencia a gobiernos locales del departamento de Arequipa.

Señores congresistas, el presente predictamen pasó a un cuarto intermedio en la sesión del 18 de marzo del 2025.

Vencido este cuarto intermedio, se presenta una nueva versión del documento que, manteniendo la propuesta inicial, acoge el pedido del congresista Martínez para conservar la disposición complementaria final de la autógrafa.

En tal sentido, se concede el uso de la palabra a los congresistas que deseen intervenir.

Adelante, congresista Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (NA) .- Muchas gracias, presidenta.

Más que intervenir, agradecer la decisión tomada por la Comisión. de la Comisión Utilidad Agrícola adjudicados a la autoridad

Con esto sí se va a realmente hacer justicia con un proyecto de ley que iba a beneficiar ciertamente a la gente de zona urbana, pero no al agricultor que lamentablemente hasta hoy sigue siendo dueño de tierra sin propiedad, en pocas palabras.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

¿Algún otro congresista que desee intervenir?

No habiendo intervenciones, secretaria técnica, sírvase a consultar el sentido del voto sobre el predictamen.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

De acuerdo, presidenta.

Señalar antes, presidenta, con su permiso, que la congresista Portalatino expresó su voto a favor en el anterior dictamen.

En consecuencia, queda aprobado con 11 votos a favor.

Voy a consultar el dictamen de insistencia.

Congresista Amuruz.

La señora AMURUZ DULANTO (AP-PIS).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor.

Congresista Infantes.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor.

Congresista Tacuri (); congresista Acuña ().

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tacuri, a favor.

El congresista Espinoza vota a favor, a través del chat de la sesión.

Congresista Acuña (); congresista Bellido (); congresista Calle (); congresista Doroteo (); congresista Gonza (); congresista Julón ().

La congresista Julón vota a favor, a través del chat de la sesión.

Congresista López y el congresista Bellido, ambos a favor a través del chat de la sesión.

Congresista Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (NA).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor, el congresista Martínez.

Congresista Monteza (); congresista Moyano (); congresista Portalatino (); congresista Tello (); congresista Varas. **(11)**

La congresista Zeta vota a favor a través del chat de la sesión.

Congresista Chacón...

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Varas, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— El congresista Varas, a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Chacón (); congresista Agüero () .

Llamo nuevamente a los señores congresistas que no han dado respuesta:

Congresista Acuña () .

La congresista Portalatino vota a favor a través del chat de la sesión.

Congresista Doroteo (); congresista Gonza (); congresista Monteza (); congresista Moyano (); congresista Tello (); congresista Chacón (); congresista Agüero () .

11 votos a favor del dictamen de...

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Por el congresista Gonza, mi voto a favor, por favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Agüero.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Congresista María Agüero, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tomo su voto, congresista Agüero. De acuerdo.

Son entonces, presidenta, 12 votos a favor, por unanimidad de los presentes.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, secretaria técnica.

Señores congresistas, el dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

Señores congresistas, antes de levantar la sesión, pido autorización para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, sin esperar el trámite de aprobación del Acta.

Si algún congresista tuviese alguna observación, lo puede expresar en este momento, de lo contrario, se dará por aprobado.

No habiendo oposición, ha sido aprobada por unanimidad la dispensa de aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos.

Habiendo concluido la atención de los asuntos agendados, siendo las cinco con cincuenta y ocho minutos, se levanta la sesión, agradeciendo su participación a todos mis colegas congresistas.

Gracias.

—A las 17:58 h, se levanta la sesión.